

Los barones del Oriente

El poder en Santa Cruz ayer y hoy



Ximena Soruco
Wilfredo Plata
Gustavo Medeiros



CAPÍTULO 2

El discurso autonomista de las élites de Santa Cruz

Wilfredo Plata Quispe

Introducción

Unos de los hechos trascendentales de la historia contemporánea de Bolivia es la emergencia de los pueblos indígenas; tanto de las tierras altas como de las tierras bajas, como actores políticos que marcaron decisivamente los destinos del país. Podríamos señalar el año 2000 con las movilizaciones en el altiplano de La Paz, encabezadas por Felipe Quispe líder de la CSUTCB, como el inicio de este ciclo de movilizaciones¹. El bloqueo de caminos de septiembre-octubre de ese año se constituyó en un punto de quiebre que marcó el inicio del fin de un sistema político excluyente.

Emergió con fuerza el nacionalismo indígena-aymara que cuestionó frontalmente la constitución de Bolivia como un Estado-nación a espaldas de los pueblos indígenas, la mayoría poblacional del país. En contrapartida, se propuso la restitución del antiguo Qollasuyo. A todas luces esta propuesta emergió del ala radical indianista propugnada por Felipe Quispe y no expresaba la postura del conjunto de los pueblos

¹ Una década atrás, en 1990, los pueblos indígenas de las tierras bajas del Oriente protagonizaron la Marcha por la Dignidad y el Territorio (ver Contreras, 1991).

indígenas de Bolivia. Este planteamiento exacerbó la confrontación con las élites de poder y despertó viejos miedos y resquemores al indio, quien había decidido disputar los privilegios de las élites².

Felipe Quispe puso en agenda pública y denunció la existencia de dos Bolivias, “una [...] la Bolivia criolla y colonial y la otra, la Bolivia de indios y comunidades, de la gente que nace ‘debajo de la pollera’, de los que trabajan y no gozan del producto de su esfuerzo” García Linera y Gutiérrez (2002: 74). Las élites lo acusaron de “querer dividir al país” y “disolver la civilización”.

Es en este contexto de movilización indígena-aymara del altiplano andino que podemos situar el reinicio del debate de la diferencia étnica en Bolivia. Desde la colonia, la exclusión indígena se reguló mediante la puesta en marcha de políticas excluyentes y discriminatorias contra el indio, donde primó la lógica darwiniana de la ley del más fuerte. Lo novedoso es que hoy, el debate se da entre dos proyectos políticos mutuamente excluyentes: uno que quiere constituir Bolivia a partir de la presencia mayoritaria de los indígenas, mediante la constitución de un Estado Plurinacional; y el otro, en el que las élites cruceñas postulan las autonomías departamentales y, mediante su sector radical, la reinención étnica de la ‘Nación Camba’.

Esta confrontación política en momentos de alta tensión se ha tornado geopolítica. Las élites radicales de Santa Cruz de la agrupación Nación Camba han señalado que el Oriente de las tierras bajas es para los cruceños (blanco-mestizos) y el Occidente andino para los indios.

2 El ciclo de movilizaciones iniciado en el año 2000 tuvo como corolario la asunción a la presidencia, previa victoria electoral con el 54 %, de Evo Morales en 2006.

Es decir, es una respuesta política al proyecto de la re-constitución del Qollasuyo, dando razón a la existencia de dos Bolivias.

La configuración de estos dos discursos políticos con características étnicas contrapuestas es el rasgo más importante del debate político en la Bolivia contemporánea. Desde el 2003, durante la denominada Guerra del Gas que tuvo como epicentro la ciudad de El Alto y cuyo desenlace fue la dimisión a la presidencia de la república y huida de Gonzalo Sánchez de Lozada, las élites cruceñas supieron polarizar la confrontación política –con la demanda de la autonomía– entre regiones: Santa Cruz versus el Estado centralista ubicado en la ciudad de La Paz.

Este capítulo analiza los rasgos centrales del discurso autonomista de las élites de Santa Cruz, haciendo énfasis en la construcción de una historia regional particular y de un proyecto político propio. Se trata de desentrañar los orígenes del discurso autonomista de las élites cruceñas desde la perspectiva histórica. La pregunta central es: ¿De dónde surge y cómo evoluciona en la historia política regional el discurso autonomista de las élites cruceñas?

Los ejes vectores de este discurso regional son:

Primero, la auto percepción de ser distintos o superiores del resto de la población boliviana por su origen hispano y por provenir de Asunción - Paraguay, que forma parte de la región del Río de la Plata distinta de la zona andina (altiplano y valles), cuya población es referida despectivamente como altoperuanos. El ser distinto implica el rechazo a los pueblos indígenas de la región andina y en particular a los

aymaras a quienes consideran que influyeron de manera decisiva en la marcha del Estado republicano con epicentro en la ciudad de La Paz. En suma, en la mentalidad subjetiva de las élites cruceñas subyace la idea de que merecen un lugar especial en un país de indios y eso en la hora presente se ha de conseguir con la autonomía departamental.

Segundo, tenemos la lucha contra el centralismo estatal de la región andina de Bolivia, de ahí es que surge la propuesta de la autonomía departamental. Desde mediados del siglo XX, esta propuesta autonomista se entroniza en el Comité pro Santa Cruz que enarbola el discurso de la cruceñidad, que desde entonces se ha convertido prácticamente en la ideología regional de las élites cruceñas que apela a tres argumentos histórico-políticos: el aislamiento geográfico de la región en el pasado; la marginación de las decisiones políticas de los destinos del país; y, contemporáneamente el avasallamiento o disputa de parte de los migrantes collas –en concomitancia con el Estado andinocentrista–, del territorio y los recursos naturales propios de los cruceños.

El debate autonomista de las élites cruceñas será abordado desde los conceptos de élite y desde el campo del análisis del discurso político de las ciencias sociales.

En este texto, el término élite se refiere en primer lugar, según C. Wright Mills, (1956:11, cit., en Chalup y otros 2006) “al pequeño grupo de personas que con sus decisiones pueden afectar poderosamente los mundos cotidianos de los hombres y mujeres corrientes”. Como dice Sánchez Herrera (2004, cit., en Gordillo y otros 2007: XXI) “sus miembros se encuentran ligados por razones económicas, sociales,

familiares [...] apoyándose mutuamente, como una minoría organizada, que domina a la masa impotente desorganizada”.

En segundo lugar, hace referencia a lo que Gaetano Mosca (2004: 9) llama la “clase dirigente o clase política” “que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él”. En tercer lugar, según Marta Irurozqui (1994: 12) “se hace referencia a un grupo social que, a pesar de su heterogeneidad, posee una herencia corporativa que proporciona a sus miembros una fuerte cohesión social y psicológica”.

Por otra parte, el discurso político es un tipo de lenguaje relacionado con el entramado del poder, mediante éste es que, dice Luis Tapia (1998: 33, cit., en Miura 1998) se configuran “las relaciones sociales que hacen a nuestra existencia”.

Además, señala este autor, el “discurso político es altamente práctico, todos los discursos lo son, pero el discurso político no está dirigido a decir la verdad científica sobre la realidad. A nivel del discurso político, generalmente los partidos y otro tipo de sujetos políticos tratan de definir qué sentido tienen las cosas, en el sentido de proyecto, en el sentido de valoración, basados también en una dilucidación de qué es lo que está pasando y qué es lo que hay que hacer” (Ídem: 34-35). Finalmente, la construcción del discurso autonomista “está relacionada a los momentos de crisis, aquellos momentos en los que el contenido más político del discurso se propone poner en juego el poder” (Mangone y Warley, 1994: 27).

1. La construcción de una región

Una de las peculiaridades de la fisiografía de Bolivia es la división entre las tierras altas o los andes occidentales y bajas o los llanos orientales. Hoy, como producto de la crisis política, esta división se ha tornado en la confrontación de dos proyectos políticos, ahondada por el desenlace de la Asamblea Constituyente, cuyo producto es un proyecto de nueva Constitución Política de Estado (CPE), aprobada por la mayoría oficialista del MAS. En contraposición se presenta la aprobación del Estatuto Autonómico de Santa Cruz.

Las élites políticas e intelectuales cruceñas argumentan que esta confrontación tiene raíces históricas y se origina en el período colonial. Aparte de que la fundación de Santa Cruz en el siglo XV, fuera obra de conquistadores españoles provenientes de Asunción, Paraguay y no del Virreinato del Alto Perú; estas élites sostienen que la diferencia con el Occidente del país radica en que los cruceños provienen de una tradición liberal –individual. En tanto que en el occidente andino predominaban las comunidades indígenas de base organizativa comunal.

Uno de los hitos de la historia que hoy es reivindicado políticamente por las élites cruceñas consiste en atribuirse exclusivamente para sí –tanto en el pasado como en el presente– la obra de ocupación y poblamiento de las tierras bajas orientales. En este acápite veremos la argumentación desde la óptica histórica y desde la postura política regionalista de estas élites.

La relación de los conquistadores cruceños con estos pueblos indígenas fue de sometimiento, puesto que venían imbuidos con la idea de que eran superiores y su objetivo era obtener ganancias. En la

colonia se instauró el régimen de las misiones a cargo de los jesuitas en Moxos y Chiquitos, donde por orden expresa del Rey estaba prohibida la entrada de los españoles a estos territorios.

Sin embargo, en el período republicano esta epopeya de conquista y ocupación de los cruceños del Oriente boliviano tuvo su parte oscura: la agresión a los diversos pueblos indígenas. Más adelante presentamos dos luchas emancipadoras contra la acción conquistadora de las élites cruceñas; la primera, en respuesta a los enganches de mano de obra indígena para la industria de la goma en el norte-este amazónico y la segunda, con el pueblo guaraní en la región chaqueña.

1.1. Los cruceños conquistan el Oriente

Corría el siglo XVI cuando la ciudad de Santa Cruz fue fundada (el 26 de febrero de 1561) por Ñuflo Chávez. El Estado colonial –con sede en la Audiencia de Charcas del Virreinato de Lima– había resuelto darle un papel a los cruceños:

Les ordenaron, con exclusión de toda actividad, a enfrentar a los chiriguano que impedían la comunicación entre la sede audiencial y Potosí, poniendo en riesgo la pacífica explotación argentífera del cerro rico. Esa era la única tarea que complacía los deseos imperiales (Roca 2003: 78).

A pesar de este papel designado por el Estado colonial, José Luis Roca (2003), al reconstruir la historia regional cruceña, señala que los cruceños desobedecieron esa orden y decidieron más bien emprender la ardua tarea de ocupar la extensa geografía de las tierras orientales:

Los cruceños necesitaron tres siglos y medio para completar la ocupación de Oriente. Empezaron por Chiquitos, llegaron a Moxos, y en busca de la goma elástica sentaron sus reales en el río Madera [...] hasta las primeras décadas del siglo veinte cuando

se adueñaron definitivamente de las planicies chaqueñas, esa gente andariega y audaz configuró un espacio donde prevalece una sui géneris cultura mestiza con fuertes resabios hispánicos: la cultura cambia (Ídem 17).

Roca al construir esta historia épica y gloriosa de los cruceños como protagonistas de linaje en la historia de conquista y dominación del extenso territorio del Oriente boliviano, plantea desde la perspectiva histórica dos elementos centrales del proyecto autonomista de las élites cruceñas:

Primero, al referirse a la desobediencia del rol asignado por el Estado colonial a Santa Cruz y al caracterizar al cruceño como gente “andariega y audaz”, señala que los cruceños siempre tuvieron un espíritu independiente. Por eso, la historia cruceña es una historia de permanente lucha por preservar esa cualidad frente al poder estatal centralizado.

Segundo, plantea que los cruceños con su espíritu independiente forjaron un proyecto político centrado en la región cruceña con influencia en todo el Oriente boliviano. Por ello, al construir la historia política cruceña, fija la postura de que la historia boliviana es la lucha de las regiones frente al Estado centralista.

Roca, al escribir la historia regional se esfuerza en diferenciarse, distanciarse del manejo y la historia política nacional centrada en “acontecimientos de tipo político, militar, administrativo o gubernamental”³. En cambio, dice este autor, “quienes forjaron esa

3 Hernán Pruden (2003: 49), al referirse a la influencia de la revolución nacional de 1952 en la región de Santa Cruz, señala que: “Es notorio el intento de algunos historiadores cruceños que, como José Luis Roca, insisten en que la revolución ni se sintió en Santa Cruz. Posición que puede ser interpretada como parte del proyecto de este historiador por convenimos que la lucha de clases no explica la historia boliviana, que hay que focalizarse en la lucha entre regiones...”.

región lo hicieron siguiendo un designio humano y existencial y no se ve en ellos un afán por apoderarse del indócil aparato estatal boliviano” (13).

Es decir, a esos cruceños “andariegos y audaces” sólo les movía un sentido altruista y de humanidad en la tarea histórica de la ocupación de la extensa región oriental. En realidad lo que este autor pretende hacernos ver es que, una es la historia forjada por los cruceños y otra la historia de la región occidental andina del país habitada por indios. A los cruceños no les interesaba participar del aparato estatal boliviano, en clara alusión al Estado “andinocentrista”. En contraste, parafraseando a Ñuflo Chávez, Roca (2003: 78) diría que los cruceños resolvieron “renunciar a la búsqueda de minerales y dedicarse más bien a ‘poblar y desencantar la tierra’”.

A esta visión particularista de la historia regional de José Luis Roca, que pone énfasis en el protagonismo de los cruceños hispánicos, el espíritu independiente, conquistador de nuevos derroteros, cumpliendo con una misión civilizatoria, hay que agregar la visión más radical, la de Sergio Antelo, quien es parte de la *intellegentzia* cruceña contemporánea y fundador de la denominada agrupación de tinte separatista Nación Camba.

Tanto Roca como Antelo –uno desde la disciplina de la historia y el segundo desde la arena política– se proponen la tarea de construir el sujeto político histórico regional cruceño-camba que a la vez es geográfico y étnico. Antelo plantea la tesis política de que Santa Cruz es diferente política, cultural, geográfica y étnicamente al resto del

país. Por ello, sostiene que Santa Cruz siempre luchó por no pertenecer a Bolivia así, durante la colonia, la república y hasta el día de hoy mantiene ese deseo de ser independiente. Para sustentar su tesis recurre a los siguientes argumentos relativos a la historia política del país:

Primero, la provincia de Santa Cruz, durante los prolegómenos de la fundación de Bolivia como nueva república, tuvo un intenso debate –nos dice Antelo– en el seno de la élite cruceña sobre la pertinencia de formar parte del nuevo país que iba a crearse. Pero la aspiración fue integrarse a sus orígenes, porque existía:

...**SIMPATÍA CON LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA-CON INDEPENDENCIA**. O sea, que la provincia aspira a integrarse a sus orígenes históricos, bajo sus propios términos. Se puede destacar el hecho de que esta ‘independencia’ ya no podría ser de España, porque ésta como potencia militar o política YA NO EXISTÍA, por lo tanto, sólo podía ser del Alto Perú (Antelo 2003: 123, mayúsculas y negrillas en el original).

Es decir los **“patricios cruceños se oponían terminantemente y categóricamente a los hechos que se gestaban en las alturas y a las espaldas de SU propia voluntad soberana”**⁴. Este argumento señala que los cruceños no fueron consultados si querían formar o no parte del nuevo Estado-nación que se gestó el 6 de agosto de 1825.

Segundo, Antelo plantea que:

... resulta una falacia y una mentira piadosa el afirmar que la provincia de Santa Cruz fue parte constitutiva e indisoluble del ‘Alto Perú’, ya que ésta era un segmento del complejo histórico y etnocultural del Río de la Plata, y cuya población originaria (los fundadores y sus descendientes) se expanden y colonizan hasta los confines del amazonas [sic]... (Ídem: 131)

4 Ídem: 128, negrillas en el original.

Antelo expresa con claridad meridiana que los cruceños tienen un origen distinto no sólo del Paraguay, de donde salió la expedición encabezada por Ñuflo de Chávez, sino señala taxativamente que Santa Cruz fue parte del “segmento del complejo histórico y etnocultural del Río de la Plata”. Con ello, niega rotundamente que Santa Cruz haya pertenecido desde su origen al Virreinato del Perú, del cual formaba parte la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia⁵.

Tercero, señala que:

...los cruceños **JAMÁS** fueron altoperuanos. El verdadero Alto Perú, lo constituía el polígono territorial (o enclave económico), conformado por las ciudades de Potosí como centro económico dominante; Charcas (o Sucre) como centro judicial, y de paso administrativo, eclesiástico y universitario, pero ante todo, lugar de residencia de los españoles que explotaban la plata del cerro de Potosí; Cochabamba como centro de abasto de alimentos para el consumo minero (de ahí viene del nombre de granero de Bolivia); y La Paz, como dinámico centro comercial, cuya riqueza provenía de la coca (Yungueña) que intermediaba, para embrutecer a lo mitayos que los españoles explotaban, en el laboreo de sus minas (Antelo 2003: 130-131, mayúsculas y negrillas en el original).

Con estos tres argumentos Antelo niega la pertenencia de Santa Cruz a Bolivia en el pasado y en el presente anhela vehementemente la independencia de Santa Cruz. En realidad en su mentalidad regional-localista reclama para sí la centralidad política de Santa Cruz. Hoy, esto sólo será posible si Santa Cruz decide de manera autónoma su destino, es decir, separada de Bolivia o a lo sumo como un Estado asociado.

5 En la segunda mitad del siglo XVIII Buenos Aires disputa la hegemonía económico-política a Lima como la capital del Virreinato de Perú. Al respecto Herbert Klein señala que “en 1776, la corona decidió el conflicto entre Buenos Aires y Lima por el control del comercio con Potosí a favor del primero. Charcas y su gobierno audiencial quedaron bajo el control directo de Buenos Aires, que ahora pasa a ser un nuevo virreinato independiente” (1985: 99-100).

Su alegato histórico sobre las razones de porqué Santa Cruz no debe pertenecer a Bolivia es una interpelación histórica a las élites cruceñas y bolivianas. Para Antelo lo deseable era que las élites cruceñas –cuando se creó Bolivia en 1825– hubieran decidido no pertenecer a Bolivia, porque todas las repúblicas latinoamericanas que se formaron luego de la caída del imperio español tenían en su cúspide social y de poder a los criollos, menos los criollos-cruceños. En todos los países vecinos conformaron su república, menos los cruceños.

Antelo deslegitima el accionar de las élites paceñas y bolivianas –altoperuanas como las denomina– porque no acepta que las élites paceñas hayan gobernado por más de un siglo Bolivia y que hayan construido el país que conocemos. Como señala Manuel Suárez (2005: 2):

Desde la guerra federal, las élites paceñas gobiernan el país. Élités mineras y burocráticas. Hasta 1952 manda la oligarquía minera del estaño. El 52, aburguesó o democratizó ese poder oligárquico. Pero no cambió ni mucho menos, el eje geopolítico. La Paz continuó como raíz de lo público. [...] Por tanto, en 100 años, tenemos unas élites collas que hacen el país que conocemos. En parte, también, hacen al Oriente que conocemos.

Condarco (1982: 17) considera que desde la Guerra Federal de 1899 cuando la sede de gobierno fue trasladada a La Paz, el altiplano andino fue el “centro vital de la nacionalidad”, el “principal escenario de la vida nacional y de los acontecimientos históricos de la república desde el punto de vista económico y demográfico”. En palabras de Klein (1968: 14) en el altiplano “estaba el verdadero núcleo de la nación”, lejos estaban de este núcleo las costas del Pacífico y los llanos orientales.

Esta lejanía del poder estatal es criticada y utilizada como justificativo en la construcción del discurso autonómico, y el mayor

estupor de los sectores radicalizados del nacionalismo cruceño, como el discurso de Sergio Antelo, consiste en acusar a las élites paceñas el haber acaparado el control del aparato estatal en concomitancia con los indios aymaras del altiplano, a quienes identifica como el enemigo principal del proyecto autonomista de la élite cruceña.

Como corolario de este alegato histórico para sostener hasta el cansancio de que Santa Cruz nunca formó parte de Bolivia, afirma primero que los “cruceños se vuelven ‘altoperuanos’ a punta de pistola” (127) y segundo, que Santa Cruz y su extenso territorio fueron anexados “al Estado ficción boliviano, que la convertiría, luego, en su más rentable colonia interna” (Antelo, ídem: 134).

En suma, tanto Roca como Antelo señalan que el protagonista de linaje hispano extendió su dominio territorial a los actuales departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. Los cruceños tienen un espíritu independiente, por ello desobedecieron a los designios del Estado colonial que les dio el papel de guardianes de la frontera chiriguana. Antelo que trata de demostrar con argumentos históricos el origen distinto de los cruceños al de los altoperuanos (indios collas de los andes), sin duda intenta mostrar que Santa Cruz es un pueblo secuestrado a punta de pistola y obligado a formar parte de Bolivia. Esa es la mayor rabia y desazón de este intelectual y militante radical del separatismo cruceño.

¿Pero será que sólo los cruceños fueron los protagonistas en la ocupación del extenso territorio de las tierras bajas del Oriente?

1.2. Los pueblos indígenas y la acción conquistadora

En su generalidad la historia oficial de Bolivia ha olvidado a los pueblos indígenas. En la narración de los hechos históricos suele resaltarse los sentimientos épicos o chauvinistas de sus protagonistas: las élites criollo-mestizas. En el occidente andino la historia de los pueblos indígenas está signada por la relación conflictiva y violenta con el Estado, principalmente por la disputa de la propiedad de la tierra, como fuente de sustento y subsistencia para las comunidades aymaras en el altiplano y quechuas en los valles y, como fuente de obtención de riqueza y poder en la región oriental.

¿Qué pasó en el Oriente con los pueblos indígenas? La diferencia con la región de los andes es la existencia de muchos pueblos indígenas en las extensas tierras orientales. Se podrían identificar tres áreas geográficas donde se ubicaban estos numerosos pueblos indígenas: Moxos, Chiquitanía y Chaco. Denevan (1980: 77) escribe que el “Oriente de Bolivia es una de las áreas culturales y lingüísticas de Sudamérica más diversificadas”. Solamente para la región de Moxos, el mismo autor señala que a fines del siglo XIX se catalogó “38 naciones” (Ídem). Para la etapa contemporánea se identificaron 36 pueblos indígenas. En el Artículo 5 del proyecto de la nueva Constitución Política del Estado se propone como lenguas oficiales –además del castellano– las 36 lenguas “de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos”⁶.

6 En 1988 Xavier Albó afirmaba que en Bolivia convivían “40 naciones en una”: la nación de los privilegiados, las naciones mayoritarias Aymara y Quechua, y en el otro extremo 37 naciones minoritarias en su gran mayoría asentadas en la región del Oriente: Chaco-Amazónico.

En estas extensas regiones la acción conquistadora de los españoles tuvo diferentes motivaciones. En la región de Moxos la motivación fue la búsqueda de El Dorado, leyenda que aludía la existencia de una tierra de “fabulosa riqueza”⁷.

No existían esas fabulosas riquezas que buscaban los españoles, lo que sí existía eran numerosos pueblos indígenas. A fines del siglo XVI (1597) la Corona española mediante una Cédula real otorgó a los jesuitas de Santa Cruz “licencia para fundar misiones en mojos y chiquitos” (Denevan 1980: 62). De esta manera la fundación de la mayoría de los pueblos en las regiones de Moxos, la Chiquitanía y el Chaco fue el fruto del trabajo de la Iglesia en su afán de evangelización de los pueblos indígenas de las tierras bajas⁸. Esta obra misional emprendida por los jesuitas en Moxos y la Chiquitanía en el siglo XVII se denominó Reducciones Misionales⁹.

La historia de los pueblos indígenas en los departamentos de Beni (Moxos) y Santa Cruz (Chiquitos) en gran parte del período colonial está ligada a la historia de las Misiones. Esta experiencia de carácter socio-religioso duró más de un siglo y medio, entre 1667 y 1842, “a lo largo de aquel proceso pueden distinguirse cuatro etapas: la jesuítica, la administración de los curas diocesanos, la de los gobernadores civiles y

7 Al respecto, William Denevan (1980: 13) escribe: “Los conquistadores españoles buscaron muchos Dorados en América del Sur; uno de los menos conocidos pero más largamente y con mayor avidez perseguido, fue el de Gran Moxo o Gran Paititi”.

8 Por otra parte, las misiones franciscanas ocuparon Guarayos hasta mediados del siglo XX.

9 De la misma forma, en la región del Chaco y Guarayos se establecieron estas obras misionales a cargo de la Orden Franciscana.

la etapa post independencia de Bolivia” (Roca 2003: 324)¹⁰. Sin duda, la etapa más importante de la experiencia misional es la jesuítica, que abarca un siglo. Denevan (1980: 63-64) señala que los jesuitas entraron a Moxos en 1668 y salieron en 1768 “de acuerdo con el decreto del año anterior que los expulsaba de América”.

La importancia de la Misiones Jesuíticas para Bolivia radica en que fue de carácter geo-estratégico para el país, porque impidió el avance y la anexión de segmentos territoriales misionales al Brasil. En definitiva, los límites actuales con aquel país son los que existían en la época misional.

La sociedad misional tuvo como “elementos aglutinantes el catolicismo –principalmente la parte ritual y externa de éste– y la opción tomada por los nativos de vivir congregados antes que disgregados” (Roca: 324). A este juicio de Roca, contrastemos la visión que tiene Denevan (1980: 64):

El impacto de los padres fue mucho mayor de lo que podía esperarse de su pequeño número. Los jesuitas contribuyeron a la despoblación de Mojos al introducir enfermedades y al crear nuevas condiciones de vida que fomentaban las epidemias. Crearon nuevos esquemas políticos y de doblamiento al reunir las aldeas indígenas

10 Este autor (2001: 324) describe las cuatro etapas así: “La primera, es la etapa jesuítica propiamente dicha; abarca exactamente un siglo (1667-1767), cuando la sociedad misional se organiza y adquiere vida propia. Comienza con los primeros asentamientos en Mojos y concluye abruptamente con el Decreto de Real de Extrañamiento de los dominios del rey español en América y las Filipinas”. “La segunda etapa (1767-1784), es la de los curas diocesanos a cuya dirección pasaron las misiones el año del extrañamiento. Ella estuvo regida por el Reglamento del Obispado de Santa Cruz, Francisco de Herboso”. “La tercera, es la de los gobernadores civiles (1784-1825) caracterizada por la vigencia del Reglamento de Gobierno de Lázaro de Ribera”. “La cuarta (1825-1842) comienza con la proclamación de la república y se extiende hasta la del departamento del Beni. Fue este año que se derogaron expresamente las normas que regían la sociedad misional pues los indígenas pasaron a ser ‘ciudadanos bolivianos’ terminando así su condición de ‘neófitos’”.

dispersas en poblaciones misionales numerosas. Destruyeron buena parte de la cultura nativa, sustituyéndola con nuevas lenguas, nuevos cultivos, nuevos oficios y habilidades y nuevas tradiciones.

La obra misional de Moxos y Chiquitos denominó neófitos a los indígenas, a quienes había que imponerles una nueva forma de vida. Desde los primeros años de la conquista se buscaba el Dorado, “una tierra fabulosa de riquezas”. Los españoles intentaron conquistar estos pueblos desde varios flancos, desde el Alto Perú y desde Asunción y ese fue uno de los motivos de la fundación de Santa Cruz de la Sierra.

Si por norma los cruceños estaban impedidos formalmente de establecerse en las misiones de Moxos y Chiquitos mientras estuvieran presentes los jesuitas, una vez expulsados éstos en 1767 la conducción de las misiones pasó por varias administraciones, la primera de ellas de los curas diocesanos del Obispado de Santa Cruz, luego las administraciones civiles; en esta etapa las misiones entraron en decadencia¹¹.

Con el advenimiento de la república a fines del siglo XIX devino la explotación de la industria de la goma en el noreste amazónico. Con ello, la conquista de las tierras orientales por parte de emprendedores cruceños significó más bien una despiadada agresión –mediante los denominados “enganches” cuya finalidad era obtener mano de obra barata– en los territorios indígenas y el saqueo de los recursos del bosque.

11 Barnadas (1985: LXI) se refiere a una de estas etapas: La expulsión de los jesuitas trajo consigo el desborde de la penetración económica portuguesa. Los contrabandistas llevaban ganado vacuno, tocuyo, azúcar [...] a la fortaleza del Príncipe de Beira y a los centros mineros de Mato Grosso, trayendo de allí esclavos negros, sedas [...]; en este tráfico los curas de Mojos y Chiquitos tenían un papel de primer orden...”

La goma “fue (junto a la plata y el estaño) el principal sostén de la economía boliviana durante por lo menos tres décadas, de 1890 a 1920” (Roca 2003: 173)¹². Empero, como se señaló, en el proceso de explotación de este recurso natural se cometieron muchos abusos a los pueblos indígenas de esta extensa región amazónica a quienes se consideró como ‘bárbaros’ o salvajes. En este emprendimiento, como señalaran Roca y Antelo, participaron los cruceños, y esa es una de las epopeyas mayores de la cual se enorgullecen. Este emprendimiento contó con el apoyo estatal mediante la promulgación de la:

Ley de 23 de febrero de 1878 dictada por al Asamblea Nacional de aquel año. Ella ofrecía una legua cuadrada de terreno en las márgenes de los ríos Inambari o Beniparo, Purus, Madre de Dios, Beni, Pilcomayo, Bermejo y demás ríos del Oriente y del sur, a cada uno de los primeros exploradores, o a los que con sus capitales hubiesen adquirido la posesión de tierras ocupadas por los bárbaros (Roca 2003: 223)¹³.

Ni el Estado ni los emprendedores cruceños tuvieron contemplación alguna con la población indígena, todo con el afán de obtener beneficios de la industria gomera. El Estado les dio vía libre para que:

...los patrones concesionarios actuaran como agentes suyos para incorporar a su geografía los territorios conquistados. Podían entonces dedicarse aquellos, como en efecto se dedicaron, a una guerra de exterminio a fin de contrarrestar la acción defensiva de los indígenas o, en el mejor de los casos, sujetándolos a una modalidad de trabajo esclavista. Con esa política, el Estado independiente actuaba con mucha más dureza con respecto a los indios, que la ejercida en su tiempo por los reyes españoles (Roca 2003: 225).

12 “La goma (nombre científico: *Siphonia elastica*, o *Hevea Brasilensis*) llamada comercialmente, ‘goma fina del Pará’, procede de la sabia blanca y densa de un corpulento árbol que pulula en el bosque tropical y húmedo de la cuenca Amazónica brasileña y sus tributarios bolivianos entre los grados 10 y 14, latitud sur” (Roca 2003: 173). Para un análisis sobre élites y *boom* de la goma ver capítulo 1.

13 Es decir, por los indígenas.

Como reconoce Roca, lo que pasó con los pueblos indígenas fue una verdadera ‘guerra de exterminio’, debido a la forma de trabajo esclavista con la aplicación del sistema de ‘enganches’, que consistía en el trabajo forzado por deudas al acreedor o patrón.

Haciendo un balance de los sucesos históricos relacionados a la conquista del Oriente, principalmente de los cruceños de origen hispano, como les gusta llamarse; debemos señalar que el discurso hegemónico de las élites intelectuales y políticas contemporáneas consiste en atribuirse para sí el mérito de la conquista y ocupación del territorio oriental y particularmente de los recursos naturales, renovables y no renovables, existentes en ese territorio.

Sin embargo, si nos remitimos a los hechos históricos, la ocupación y doblamiento del Oriente boliviano no ha sido una obra exclusiva de los cruceños de origen hispano por las siguientes razones:

Primero, por más de un siglo y medio fueron las misiones religiosas, la jesuítica en particular –con toda su implicancia de imposición de la visión eurocentrista y aculturación de los diversos pueblos indígenas sometidos a las misiones– quienes sentaron las bases de soberanía territorial del Estado colonial primero y republicano después. Como diría Thierry Saignes (2007: 170) los misioneros se habían convertido en los mejores representantes del Estado central, en esas alejadas regiones denominadas de frontera como son las regiones de Moxos, Chiquitos y el Chaco.

En realidad, como señala la historiadora cruceña Paula Peña (2003: 45):

El espacio geográfico ocupado por los cruceños se limitó a su área más cercana. A fines del siglo XVIII, Viedma relataba que el espacio cruceño llegaba en el norte hasta Portachuelo y la Enconada, en el sur hasta Paurito, en el este hasta Pailas y en el oeste hasta la misión de Porongo, además de las misiones de Buena Vista, Santa Rosa y San Carlos.

Segundo, en la etapa republicana una vez suprimidas las misiones de Moxos y Chiquitos comenzó la verdadera conquista de los cruceños en particular de los territorios y pueblos indígenas. Pero, este episodio –para los cruceños una epopeya– fue una verdadera agresión y expoliación de los territorios indígenas y sus recursos naturales. Como se ha visto, esta historia contó con el apoyo y beneplácito del Estado central que hoy tanto detestan estas élites cruceñas.

Tercero, para contradecir el discurso autonomista, los pueblos indígenas del Oriente han puesto en debate como una reivindicación histórica el tema del territorio, fue precisamente la “Marcha por la Dignidad y el Territorio” en 1990 que visibilizó en la agenda nacional la problemática de los pueblos indígenas del Oriente¹⁴. En este evento los indígenas de la otrora región de Moxos, hoy departamento del Beni, reclamaron contra los abusos de los ganaderos y madereros que se apropiaron de extensos territorios donde históricamente habitaron los diversos pueblos indígenas y amenazaron la propia persistencia de estos pueblos.

Para ejemplificar la relación conflictiva y violenta entre los pueblos indígenas del Oriente y la sociedad criolla-mestiza blanca, presentamos a continuación dos episodios históricos que muestran fehacientemente esta agresión contra los pueblos indígenas.

14 Sobre el debate del tema tierra y territorio desde la visión de los pueblos indígenas, ver Plata (2007).

El primero se suscitó en el departamento del Beni, denominado como la rebelión de Andrés Guayocho, indígena Itonama que encabezó una sublevación indígena en 1887 con epicentro en la ciudad de Trinidad y como consecuencia precisamente de la política de enganches y el uso abusivo de la mano de obra indígena para el trabajo de explotación de la goma.

El segundo está relacionado al sometimiento del pueblo Guaraní-Chiriguano en la región del Chaco. Este suceso, más bien tuvo la característica de una larga resistencia frente a las iniciativas ocupacionales de “emprendedores cruceños” que con la colaboración estatal sometieron mediante las armas a este pueblo. Siendo la batalla de *Kuruyuki*, el 28 de enero de 1892, el hito más sobresaliente de este triste episodio.

“La rebelión mojeña liderizada en 1887 por Andrés Guayocho tuvo lugar a los 20 años de haber comenzado el reclutamiento forzoso de indígenas para trabajar en los gomales del Madera” (Roca 2003: 119). La rebelión de Guayocho se suscitó a causa del despiadado sometimiento de los indígenas que habitaban tanto las llanuras mojeñas como la hoya amazónica. Muchos de estos pueblos formaron parte de las misiones jesuíticas que funcionaron entre 1667 a 1767.

Los indígenas mojeños constituían “la principal y virtualmente única mano de obra que nutría aquella industria” (Roca 2003: 119). Entonces la causa para que se suscitara la rebelión indígena es porque la situación social de los indígenas:

...empeoró al empezar la explotación de la goma en el río Madera, primero, en el Beni y Madre de Dios, después. La escasez de brazos especialmente para la navegación, se

hizo más crítica aún, al punto que no se encontraban remeros ni para hacer funcionar los correos por la única vía posible, la fluvial. Documentos oficiales de la época muestran que tal situación obedecía a que aterrorizados ante la opresión de los carayanas (blancos), optaban por huir hacia los bosques del [río] Sécure (Roca 203: 121).

La rebelión consistió en el éxodo masivo de la ciudad de Trinidad, abandonando a los carayanas (blancos), en busca de otras tierras, a la que llamaron la tierra sin mal o la loma santa. Como represalia, los carayanas organizaron expediciones “para sentar la autoridad y tomar presos a los cabecillas del movimiento” con “voluntarios cruceños” (Gantier 1988: 49). Hubo una fuerte represión al mando “del cruceño Nemesio Saavedra [...] en las poblaciones indígenas, Saavedra y sus hombres incendiaron casas, capillas y plantaciones, talaron frutales, degollaron y fusilaron a mucha gente, incluyendo ancianos y niños, y se entregaron a la violación y al pillaje”. El líder de la rebelión, Andrés Guayocho, fue capturado torturado y asesinado.

Este testimonio de uno de los sobrevivientes de aquel suceso es elocuente:

Tata, son muchos los vejámenes que sufrimos de los carayanas. Se nos lleva río arriba y río abajo, y hasta el Madera mismo, en donde tantos perecen, por lo que nos quiere dar, y si no les servimos a su gusto nos dan guasca. Ya no nos han dejado ni un palmo para hacer chaco o levantar una casa. De ellos sólo aprendemos vicios, sobre todo el de la embriaguez. Ridiculizan o impiden a la fuerza nuestras fiestas y prácticas cristianas. Y de esa manera perderá este pueblo su religión del todo. Por eso hemos resuelto abandonarle a los carayanas nuestras tierras, las tierras de nuestros padres e irnos en busca de otras nuevas, en donde Dios nos dé a entender (cit., en Gantier 1988: 47).

El segundo episodio sucedió a fines del siglo XIX, en la lucha por preservar la tierra del pueblo Guaraní-Chiriguano en la región del Chaco. Hasta hace más de cien años “el pueblo Chiriguano seguía siendo en toda América el reducto autóctono más importante que con

cierto éxito había logrado frenar cuatro siglos de constante presión para ser ‘conquistado’ y ‘civilizado’ por quienes codiciaban su territorio” (Pifarré 1989: 15).

En la perspectiva de Paula Peña (2003: 21) el conflicto que entablaron los cruceños con los chiriguano “se debía a que ambos grupos se disputaban la conquista del mismo territorio, como el dominio de otras naciones indígenas”.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, los guaraníes sostuvieron dos cruentas guerras contra los *karai* (blanco) e implícitamente contra el Estado boliviano. Pifarré (1989) señala que la guerra de 1874-1875 ocurrió porque:

La tensión colectiva frente a la amenaza de perder definitivamente las tierras, que se había vivido durante las décadas anteriores, suscitó nuevamente el deseo radicalizado de ‘arrojar del territorio de sus mayores a los que se lo tenían ocupado casi por entero’. Era el sentimiento común de necesidad de emprender “los últimos esfuerzos para sacudir el aborrecido yugo extranjero (358).

El objetivo de los guaraníes era expulsar a los *karai* (blancos) que se habían apropiado de las tierras donde ellos habitaban y convertido en haciendas y pueblos *karai* (Pifarré 1989: 271). Es decir, no se trataba de una “disputa por la conquista del mismo territorio”, como convenientemente señala Peña, sino la restitución de las tierras del pueblo chiriguano ocupadas violentamente por los *karai*. La tenaz resistencia y rebeldía guaraní desde la colonia, colmó la paciencia de las élites gobernantes. Es así que la Junta Consultiva de Colonias en 1888 considera “sin escrúpulos, que convenía acabar con ‘nuestra población salvaje’ y que hacía necesaria ‘la sustitución por otra extranjera’” (Pifarré 1989: 365).

La última batalla contra los *karai* y por ende contra el Estado boliviano se dio el 28 de enero de 1892 en el lugar denominado como *Kuruyuky* de la comunidad de Ivo:

...la comunidad de Ivo se iba a convertir en el centro del último gran movimiento chiriguano de lucha por la independencia [...] Esta última guerra no pasaría de ser una respuesta de última instancia, en unas circunstancias en que primaban la desesperación y la fatalidad (Pifarré 1989: 34).

Este episodio tuvo como líder a Hapiaoeki Tumpa¹⁵, la batalla de *kuruyuky* que perdieron, fue una verdadera hecatombe para los guaraníes porque supuso prácticamente la pérdida de la libertad, la muerte y persecución. Como escarmiento,

...sus bienes fueron confiscados y transferidos a quienes reclamaban resarcimiento por las pérdidas sufridas, o vendidos para obtener recursos a fin de premiar a quienes intervinieron en la campaña (Roca 2003: 549).

El líder del movimiento Hapiaoeki Tumpa, fue ajusticiado el 29 de marzo de 1892 en la población de Monteagudo. De esta manera los guaraníes literalmente fueron borrados del mapa, como dice De Nino:

El chiriguano que se conoce en el siglo XX “no es el de otros tiempos”, que luchaba por defender su territorio. Se contempla, más bien, a un chiriguano abatido y vencido: “La pérdida de su territorio y su independencia han producido la desazón en la que se ve sumergido” (cit., en Pifarré 1989: 396).

Estas dos pinceladas acaecidas durante el auge de la explotación gomera con el pueblo mojeño y la guerra perdida por el pueblo guaraní

15 Sobre el líder de este movimiento Pifarré (1989: 375) dice: “...se eligió a Chapiaguasu (mozalbete grande), joven ipaje [chamán] de 28 años, como jefe principal del movimiento anti-karai” [...] “A Chapiaguasu, por ser considerado como un ipaje de facultades extraordinarias, y por sus condiciones de vida celibataria, se lo denominó Hapiaoeki Tumpa, que significaba ‘Dios le sacó los testículos’, es decir, ‘eunuco de Dios’”. Por su parte, Roca, siguiendo la versión de Hernando Sanabria lo llama simplemente Apiaquaiqui (2003: 542).

en defensa de su territorio forman parte de la epopeya cruceña que la historiografía local elogia. Las élites cruceñas, al igual que sus pares en las tierras altas, se enfrentaron a comunidades indígenas y las sometieron. Una de las ventajas que tuvieron las élites cruceñas es que los pueblos indígenas no tuvieron la misma fuerza de resistencia que el aymara y el quechua y fueron diezmados demográficamente.

Por ello, en el discurso regional de Santa Cruz, desde su fundación (siglo XVI), no se consideró a este segmento poblacional como parte constitutiva de la cruceñidad. Recién en la década de los años 50, la élite regional se apropió de lo indígena, paradójicamente para reforzar el discurso regionalista con la finalidad de mostrar una suerte de simbiosis de mestizaje de donde surge la nueva identidad cruceño-camba.

2. El discurso separatista

En la construcción del discurso autonomista o separatista de las élites cruceñas han confluído varios factores: 1) el de carácter histórico, que está ligado al mito fundacional de la ciudad de Santa Cruz. Este mito consiste en negar la participación –en aquel hecho histórico– del Estado colonial del Virreinato del Perú y por ende de la Audiencia de Charcas, sobre la que se fundó Bolivia como república independiente. 2) el de carácter étnico-político, que consiste en la apropiación de lo indígena mediante un *sui generis* giro discursivo para construir una nueva identidad regional bajo el denominativo de Nación Camba. 3) El discurso autonomista es una construcción en oposición al carácter centralista del Estado boliviano, a quien se le acusa de ser un Estado andinocentrista.

2.1. *El mito fundacional*

Fue durante la época de postguerra del Chaco (1932-1935) que se debatió con mucha fuerza sobre el separatismo de los cruceños. En aquella ocasión, señala Hernán Pruden (1999), fueron protagonistas del debate los separatistas y lo integracionistas de las élites cruceñas, disputa que fue acompañada de publicaciones bibliográficas a favor de cada posición política (separatismo e integracionismo¹⁶). Este será un momento clave donde se configurará un proyecto regional de carácter político a la vez geográfico, que –tras la revolución nacional de 1952– será modificado a partir de una nueva elaboración discursiva, consistente en la re-constitución de una nueva identidad cultural-regional.

Las élites cruceñas para fundamentar el discurso separatista recurren a uno de los mitos raciales, la “aspiración” a ser distintos del resto de la sociedad boliviana (léase indios, collas) por ser de origen español. Ñuflo Chávez, fundador de la ciudad de Santa Cruz en 1561 tenía origen hispano distinto al de los altoperuanos:

La expedición de Ñuflo de Chávez tuvo su origen en Asunción y creó una gobernación independiente. Luego, en 1825, el gobierno militar de Chiquitos intentó anexarse al Brasil pero el emperador del Brasil Pedro I no se los permitió (Pruden 1999: 73).

El segundo elemento que refuerza esta idea consiste en señalar que: “En la firma del Acta de Independencia los diputados cruceños no

16 Los libros separatistas: 1) *Santa Cruz de la Sierra* (1935) Raúl del Pozo Cano, 2) *Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sud América* (1935) Enrique de Gandía y 3) *Porque fui a la guerra. La independencia de Santa Cruz* (1937) Modesto Saavedra. Los libros integracionistas: 1) *El sentimiento bolivianista del pueblo de Santa Cruz* (1936) Rómulo Herrera, 2) *Observaciones y rectificaciones a la “Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sudamérica”* (1936) Plácido Molina Mostajo y 3) *El “separatismo” de Santa Cruz* (1936) Lorgio Serrate (Pruden, 2003: 63).

estuvieron presentes”. “Durante la república, Santa Cruz tuvo una serie de intentos frustrados de emanciparse de Bolivia, con Andrés Ibáñez (1876-1877), en la década de 1920 e incluso durante la Guerra del Chaco” (Pruden 1999). “De esto los separatistas dedujeron que en sus orígenes Santa Cruz había sido independiente y había estado ligada al Paraguay, nunca decidió formar parte de Bolivia y, durante la república, buscó independizarse de ésta” (73).

El ser distinto viene asociado con la idea de una “gran familia”, una comunidad imaginada distinta al resto del país. Recurramos a la historia para dilucidar este imaginario. Después de la muerte de Ñuflo de Chávez “le sustituye Diego de Mendoza (cuñado de Ñuflo de Chávez), Mendoza ejerció por cuatro años (1568-1572) el cargo [de gobernador] por decisión del cabildo de la ciudad a la muerte del fundador” (Roca 2001: 491).

Mendoza fue sustituido por Juan Pérez de Zurita como nuevo gobernador nombrado por la Audiencia de Charcas. “Zurita era visto como *un extraño que venía a inmiscuirse en los asuntos que se consideraban privativos de una gran familia*” (Roca 2001: 492, mis cursivas). “El depuesto Mendoza encabezó una rebelión que lo restituyó en el mando. Puso en prisión a Zurita”. Pero luego, “Mendoza es capturado y conducido a Potosí y fue ejecutado por orden de Toledo” (494).

Este es otro de los mitos que aún hoy pervive en la memoria de las élites cruceñas y que viene a nutrir la corriente autonomista. Así se señala que el primer gobernador de Santa Cruz fue electo por el Cabildo pero sufrió la intervención del Estado colonial, nombrando “a dedo” a

un gobernador intruso. Diego de Mendoza –el gobernador depuesto– se rebela contra la intromisión del Estado colonial, pero éste como castigo es condenado a muerte en Potosí por orden del Virrey Francisco de Toledo.

La figura de Diego de Mendoza, hoy, es reivindicada por el Comité pro Santa Cruz para reforzar el proyecto autonomista, para ello se mandó a emitir la medalla Diego de Mendoza, símbolo que recibirán los prefectos cruceños electos por voto popular. Rubén Costas recibió la medalla en la posesión al cargo, el 28 de enero de 2006, como el primer Prefecto. Alcides Parejas (2006) describe la presea:

Se trata de una medalla que tiene en el fondo el mapa del departamento de Santa Cruz sobre el que se proyecta la cruz potenziada del escudo cruceño; todo esto rodeado por 15 “bolivianitas” que representan a las 15 provincias del departamento. La joya ha sido nominada “Medalla Diego de Mendoza”, en recuerdo a uno de los hombres más emblemáticos de la historia temprana de Santa Cruz de la Sierra.

Parejas intelectual de la élite cruceña, para argumentar en favor de las autonomías departamentales, compara los sucesos actuales con los del siglo XVI:

Han pasado 438 años del cabildo abierto en el que los cruceños decidieron nombrar su gobernador. Hace un año, en memorable cabildo, casi 400.000 personas exigieron la elección de prefectos mediante el voto popular. La semana pasada se han posesionado los nueve prefectos, lo que sin lugar a dudas inicia una nueva etapa en la historia del país, pues con ellos comienza la irreversible descentralización que llevará a las autonomías departamentales.

Para las élites cruceñas aquí se origina el enfrentamiento que está presente hasta hoy, entre el Estado colonial primero y el republicano después. Al respecto Roca escribe: “Esta defensa que hacían los primeros cruceños de su derecho a mandar en su tierra, es el inicio de

actitudes similares que ellos habrían de adoptar a lo largo de los siglos subsiguientes” (2001: 493).

El maximalismo de las demandas cruceñas ante el Estado, según Roca, viene de la época colonial: “El derecho que se atribuyeron los vecinos de Santa Cruz de nombrar ellos mismos sus autoridades y cuestionar a las que vinieran de afuera, tuvo su origen en los privilegios solicitados en persona por Ñuflo de Chávez cuando por segunda vez estuvo en Lima” (2003: 492).

Las peticiones hechas por Chávez al virrey Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, fueron:

- (1) otorgamiento a perpetuidad de los indígenas recientemente puestos en encomienda;
- (2) percibir el monto proveniente de las penas de cámara o multas que aplicare la justicia;
- (3) derecho a las tierras situadas fuera del recinto urbano; (4) que la corredería de la lonja, pregonería, y otros oficios de esta naturaleza, fueran conferidos exclusivamente a los vecinos de la ciudad; (5) que los moradores y pobladores de Santa Cruz estén eximidos de alcabalas¹⁷, sisas¹⁸ y almojarifazgos¹⁹, y no puedan ser ejecutados por deudas; (6) que la corona reciba el vigésimo (no el quinto como en el resto de las indias) de los metales preciosos que se hallaren; (7) reconocimiento de la facultad perpetua del cabildo para nombrar regidores y oficiales reales, y conocer en grado de apelación los fallos que pronunciaren gobernadores y alcaldes (facultad privativa de la Audiencia); (8) conceder tierras para establos, molinos y granjas, también a cargo del cabildo” (Roca 2003: 492-493).

17 “Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta” (Diccionario Real Academia Española).

18 “Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas” (Diccionario Real Academia Española).

19 “Derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él, o por aquellos con que se comerciaba de un puerto a otro dentro de España” (Diccionario Real Academia Española).

Como dice Hernando Sanabria, Santa Cruz de la Sierra quería ser “un municipio como no había otro alguno en el imperio colonial español, con fueros y señoríos que sólo poseían Burgos, León Sepúlveda” (Sanabria 1966: 274, cit. en Roca 2001: 493). Si vemos sólo tres de las peticiones hechas por Ñuflo de Chávez, la primera que tiene que ver con el otorgamiento a perpetuidad de indios encomenderos, la quinta se refiere a la exención de los impuestos al Estado colonial, la séptima, la elección perpetua de autoridades locales, no son sólo políticas sino de carácter judicial. Estas atribuciones pedidas para el gobernador de Santa Cruz de la Sierra muestran similitud con las demandas de un estatuto autonómico planteadas con o sin la Asamblea Constituyente por las élites cruceñas.

El siglo XVI fue clave para la historia de Bolivia porque significó la configuración territorial y sociodemográfica bajo la égida del Virreinato de Perú, del cual dependía la audiencia de Charcas. En esta etapa se configuran dos espacios geográficos que luego serían dos bloques de poder oligárquicos. El primero asentado en la región occidental andina, sustentado por la minería de la plata en la colonia y luego del estaño en la era republicana (la diferencia principal es que estas élites mineras son las que detentaban el poder político y por ende la dirección del aparato del Estado). El segundo espacio, el núcleo de la ciudad de Santa Cruz, durante todo el período colonial, el siglo XIX y gran parte del siglo XX, no tendrá una directa influencia en las decisiones del destino del país. Será a partir de la explotación de la goma –a fines del siglo XIX y principios del XX– en el noreste amazónico que estas élites paulatinamente ganarán influencia en las esferas de poder y gravitarán de manera decisiva a partir de la revolución nacional de 1952.

Lo paradójico es que las élites mineras del Occidente estuvieron enceguecidas con las pingües ganancias de la industria minera, no hubo un interés por sentar la presencia del Estado colonial ni republicano en las extensas tierras orientales. La iniciativa de explorar e incorporar esos ignotos territorios provino del Paraguay. Este hecho histórico es el que esgrimen las élites radicales cruceñas para justificar que sus pares del área andina nada tuvieron que ver en la colonización de esta región. Recordemos que fue en este sentido que se orientó el debate entre los separatistas e integracionistas después de la Guerra del Chaco. Hoy, Sergio Antelo (2003) tiene una postura más radical al respecto.

Ahora la pregunta es ¿fue cierto que los altoperuanos –como suelen llamar a las élites del área andina– nada tuvieron que ver en la colonización de las tierras orientales y que ésta fue una misión exclusiva de los cruceños hispánicos? Como vimos en la anterior sección, fue desde el gobierno colonial del virreinato del Perú, con asiento en Lima, que se consolidó la nueva gobernación de Santa Cruz de la Sierra. Además existió un pleito jurisdiccional (Roca 2001: 79) que le entabló Andrés Manso a Ñuflo de Chávez puesto que en plena llanura chiquitana la expedición de Ñuflo de Chávez se encontró con la de “Andrés Manzo” que venía de Charcas, y Ñuflo Chávez se fue hasta Lima para que le acrediten los “descubrimientos” y pedir su dependencia del Virreinato del Perú/Audiencia de Charcas.

Es más, Barnadas (1973: 56-59) señala que desde la década de 1520 “Asunción iba a desempeñar un papel de primera magnitud como célula madre de incontables ‘entradas’ de descubrimiento, doblamiento y colonización”. “Las ‘entradas’ de los españoles por el río Paraguay [...] tenían un objetivo muy concreto: [...] se sentían atraídos por la

‘sierra de la Plata’”. Los indios les hablaban a los expedicionarios de los karakaras (charcas) como de ‘gente que tenía oro y plata’.

Entonces desde su origen, Santa Cruz de la Sierra perteneció a la jurisdicción del Virreinato de Perú y por ende a la Audiencia de Charcas. El argumento de las élites radicales que señalan que la expedición fundacional de Santa Cruz provino del Paraguay desdice el contexto bajo el cual Santa Cruz se consolida como ciudad y como región: su pertenencia al Virreinato del Perú.

2.2. El discurso de la cruceñidad

Desde el punto de vista político uno de los logros de las élites cruceñas es el haber construido la noción de la cruceñidad como un elemento eficaz y aglutinador de los intereses corporativos de la clase dominante cruceña y boliviana. Hoy, el discurso de la cruceñidad políticamente se concretiza en el discurso de la autonomía departamental. Paula Peña (2003: XVIII) escribe que la noción de la cruceñidad es una interpretación de lo cruceño que a su vez se refiere a la “constitución de Santa Cruz de la Sierra como una comunidad particular en todos los sentidos: políticos, económicos, sociales y culturales. Estas particularidades han desarrollado un proceso basado en hechos objetivos y reales que han permitido que se forme una identidad cultural propia y diferenciada”.

¿Cuáles son los elementos constitutivos de esta cruceñidad?, ¿cuál es el centro institucional en que confluye el discurso de la cruceñidad?, ¿en qué consiste esa eficacia unificadora de las élites cruceñas? De acuerdo con Seleme, Arrieta y Ábrego (1985: 5) tres elementos

han jugado un papel histórico en la construcción del discurso de la cruceñidad: el *aislamiento geográfico* de los centros importantes del país, la *marginación* que tiene por estar lejos de los centros de decisión política de los destinos del país y el *avasallamiento* entendido como dominación y agresión a los espacios de decisión política ‘exclusivos’ de las élites cruceñas.

En la práctica, según estos autores (Idem: 2), la cruceñidad en tanto un elemento unificador de los intereses regionales tiene al Comité pro Santa Cruz como la entidad supra local donde confluye y se aglutina la representación política regional²⁰. Lo novedoso es que el discurso de la cruceñidad se ha convertido en el “núcleo mítico de la ideología particular de la región”.

En términos políticos lo que han hecho las élites cruceñas a través del Comité Cívico es cooptar la representación política de toda una región y atribuirse para sí “la defensa de los ‘mitos constitutivos’ en los que se asienta, mitos aceptados y compartidos por el subconsciente colectivo de decenas y centenas de miles de cruceños, independientemente de su ubicación en la estructura productiva, social y política –izquierda incluida– en la región” (Ídem: 3). Los mitos constitutivos se refieren

20 A este segmento social Fernando Prado Salmón (2007) describe así: “Nuestra burguesía oriental ‘está conformada por muy pocas familias tradicionales’. La mayor parte de la ‘nueva burguesía’ es producto del ascenso social de la pequeña burguesía local, del capitalismo paceño, de los favores políticos y de descendientes directos de inmigrantes extranjeros. Estas familias conforman clanes (...) ‘Es marcada la tendencia hacia la concentración de la riqueza y el poder’, típica del sistema de acumulación capitalista. ‘Abierta y cosmopolita, pero políticamente conservadora’, (con) ‘notable capacidad para generar un proyecto político colectivo’ -presentando sus intereses de clase como los intereses de toda la comunidad (...) y crear símbolos y mitos potentes (...) ‘Su gran debilidad’ es justamente que el discurso regional no puede tener la misma fuerza en el resto del país”.

a “la forma en que los hechos históricos, que tienen profundas raíces estructurales y superestructurales, son colectivamente percibidos y transmitidos” (Ídem).

Lo que resaltan estos autores es el hecho de que las élites cruceñas, desde el Comité Cívico pro Santa Cruz creado en 1950, primero interpretan la historia regional de Santa Cruz y luego la transmiten a la colectividad cruceña y ésta a su vez la acepta y comparte sin distinción de clase. ¿En qué hechos se basa esta construcción discursiva de la cruceñidad? Podemos decir que está basada en dos elementos que combinan los hechos históricos y la construcción del discurso de lo cruceño.

Es decir, es la historia de la marginación confrontacional y avasalladora con el Estado andinocentrista, que viene desde la era colonial y que persiste en la era republicana. A su vez, estos hechos son percibidos de una manera particular por las élites intelectuales, que serán fundamentales en la construcción de la ideología de la cruceñidad.

Desde el debate de los intelectuales cruceños podemos citar algunos episodios que alimentan la ideología regional cruceña. El racismo visceral anti-indio profesado por los estamentos intelectuales, se muestra en las percepciones de Gabriel René Moreno en su obra *Nicómedes Antelo* (1989) donde comparte las percepciones racistas de Antelo y contrapone y ensalza que la ciudad de Santa Cruz sea habitada por blancos puros.

[Santa Cruz] es la única población boliviana que no habla ni ha hablado nunca sino castellano; ha sido también la única de pura raza española, y se miraba en ello. La plebe guardaba eterna ojeriza al *colla* (altoperuano), al *camba* (castas guaraníes de las provincias departamentales y del Beni), y al *portugués* (brasileños fronterizos y

casi todos mulatos). De aquí el artículo inviolable de doctrina popular cruceña: Los enemigos del alma son tres: Colla, cambia, y portugués (Moreno 1989: 105).

En oposición a los cruceños de pura raza española (blanca) estaban los indios que habitaban la extensa geografía oriental, pero en particular los indios collas aymara:

El indio y el mestizo incásicos radicalmente no sirven para nada en la evolución progresiva de las sociedades modernas. Tendrán tarde o temprano, en la lucha por la existencia, que desaparecer bajo la planta soberana de los blancos puros y purificados (Ídem: 146).

La otra manifestación tiene que ver con la interpelación de las élites intelectuales contra el centralismo del Estado boliviano. La Sociedad de Estudios Geográficos e Historia de Santa Cruz publicó el documento denominado *Memorándum* de 1904, donde se plantea que: “La ruina industrial económica de Santa Cruz comenzó con la llegada de la primera locomotora a Oruro [...] los gobiernos, por medio de inconsultos pactos internacionales, han concedido privilegios y franquicias tales, que han expatriado de las plazas del interior a los artículos nacionales cruceños” (Rodríguez, 1993: 104.).

Otra de las vertientes del discurso de la cruceñidad es la construcción de una identidad étnico-cultural. Este elemento ha de ser importante en la formulación del proyecto político autonomista. Uno de los rasgos de esta construcción discursiva es la ductilidad y el acomodamiento según el uso que se pueda dar a esa identidad.

La causa para que se debatiera este tema fue la revolución nacional de 1952 que actuó como el parte aguas con el planteamiento de la alianza regional entre distintas clases. Es decir, la alianza regional se

refiere a que en el departamento no sólo existen los cruceños de origen hispano, están los indígenas aunque demográficamente minoritarios. Al respecto Pruden (2003: 52) dice: “En ese contexto la apelación a lo cruceño-hispano debe haber sido poco eficaz. Es por eso –podemos concluir– que aparece con tanta fuerza la reivindicación de lo camba”.

Lo novedoso de la apelación de lo cruceño como “lo camba” se basa en la apropiación de lo indígena para la conformación de un sí mismo (de un yo) mestizo. La recurrencia al fenómeno del mestizaje para fundamentar las identidades de cruceño y camba será fundamental en la configuración del discurso autonomista de las élites cruceñas. Empero, siempre enfatizando que ese mestizaje no es similar al del altiplano andino por la preeminencia aymara²¹.

Lo cierto es que las élites cruceñas supieron dar un uso eficaz a la autopercepción como cruceños-mestizos en la década de 1930, como señala Pruden (2003: 44):

... los cruceños eran descritos como el producto de la fusión de españoles y guaraníes, por lo tanto mestizos, pero de un tipo distinto a los mestizos altiplánicos: en las tierras bajas habían heredado lo bueno del español y lo bueno del indígena; a diferencia de los oriundos de las tierras altas que habían recibido sólo las ‘malas’ características de cada grupo.

Sin embargo, al igual que sus pares del altiplano, encarnaban un racismo visceral hacia los indios sean estos guaraní, chiquitano, guarayo, moxeño o ayoreo. En 1936 Plácido Molina, un connotado

21 Sobre el fenómeno del mestizaje en la región oriental del país Thierry Saignes escribe: “en la América de las cordilleras como en México y los Andes existía una gran masa indígena y poco número de españoles, lo cual generó una “rígida estratificación”. En la “América de las tierras bajas (llanos, pampas...) el mestizaje se convirtió, en cambio, en la modalidad básica de control y de poblamiento de las regiones conquistadas” (2007: 186).

patricio cruceño, decía que los “‘cruceños’ no son chiriguano, guaraní, chiquitano ni mojeño, sino los descendientes de los españoles de la conquista, dominadores de estos autóctonos” (Pruden 2006: 46).

Se puede concluir que la discusión sobre la identidad de lo cruceño alcanzó su cúspide precisamente durante el debate entre los *separatistas e integracionistas* en el seno de las élites cruceñas, debido a que se temió desde el gobierno central, la separación de Santa Cruz durante la Guerra del Chaco por la afinidad y origen paraguayo de sus habitantes (Pruden). Como defensa ante estas sospechas y al calor del debate, las élites cruceñas al unísono recurrieron al mito fundacional de que Ñuflo de Chávez y por tanto los habitantes de Santa Cruz tenían un origen hispano distinto del alto peruano y que la decisión de pertenecer a Bolivia era una decisión racional, “en vez de una natural consecuencia de origen étnico, histórico o geografía en común” y por otro lado, “el hecho conflictivo de que los cruceños fuesen gobernados a nivel local y nacional, por forasteros” (Pruden 2003: 48).

Esta identificación con su fundador “les permitía a los cruceños posicionarse como merecedores de un lugar especial en una nación predominantemente indígena” (Ídem). Subyace la visión de que los cruceños, por tener un origen hispano superior a los alto peruanos (mestizos) y a los indios del altiplano, merecen un lugar especial en este país de indios.

Para reivindicar lo cambia fue necesario construir el mito del bravío chiriguano en relación a un hecho histórico sucedido en el período prehispánico²². Varios fueron los autores de la *intelligentzia*

22 Se refiere al supuesto intento del Inca Huayna Cápac de conquistar las tierras orientales en el siglo XVI que fue rechazado por las etnias Guaraní-chiriguano.

cruceña que se ocuparon de la invención de este mito. Entre ellos Hernando Sanabria, quien sistematizara la reivindicación de lo *camba* en la década de 1950, también Humberto Vázquez y Antonio Landívar Serrate (Pruden 2003: 53-56).

Para ello, difunden de manera tendenciosa un trabajo del arqueólogo sueco Erlad Nordenskjol de 1917, y hacen un uso tergiversado del supuesto expansionismo incaico y la resistencia de los habitantes de las tierras bajas, como analiza Pruden (2003).

Pruden señala que este trabajo fue traducido del inglés con tergiversaciones evidentes:

La apropiación del artículo de Nordenskjol no sólo fue tardía sino que implicó un trastocamiento del original. En la versión en inglés el foco era una anomalía en el expansionismo incaico: la rareza de que los chiriguano hubiesen atacado al poderoso imperio incaico. La idea que los distintos autores cruceños tomaron del artículo fue la feroz resistencia de las tierras bajas. La apropiación cruceña llegó a su apoteosis en la idea aún hoy difundida de que ‘el inca no pudo bajar’ [...] Esta versión, por supuesto, no toma en cuenta si ‘los incas’ querían bajar o no, ni si lo habían hecho en otras partes del contrafuerte andino (Ídem: 54).

Fue Hernando Sanabria quien a fines de la década de 1950 definió el término *camba*, concepto clave que luego se utilizará en la construcción del proyecto étnico-político. Veamos:

Camba es término corriente, y aunque en su sentido singular se aplica al indígena de los llanos, sea de estirpe guaraníca o no lo sea, suele usarse en una acepción más significativa para nombrar genéricamente a todo individuo de los llanos orientales del país. *Camba*, equivale, en guaraní del Paraguay, a individuo negro. Salta a la vista que no es éste el origen de nuestro vocablo regional, sino más bien el correspondiente a igual palabra chiriguana que vale como *inu* (amigo), bien que en sentido más aproximativo y cordial” (p. 58) (Hernando Sanabria, “Influencia del Guaraní en el habla popular de Santa Cruz”, Revista Universitaria N° 12. 1958. 47, citado en Pruden 2003: 58).

En suma, la clave fue “desindianizar al camba, blanquearlo, hacerlo más aceptable para los individuos de la élite que habían mamado la idea de la impoluta hispanidad de la sangre cruceña” (Pruden 2003: 58).

Las publicaciones contemporáneas sobre el tema, también corroboran lo señalado. Para José Luis Roca (2001) lo camba es una manifestación cultural y un mestizaje no sólo cultural sino también biológico que está presente en todo el Oriente de Bolivia:

Se manifiesta en el lenguaje, en el temperamento, las manifestaciones artísticas, la alimentación y la idiosincrasia. Es la cultura camba que pasa por encima de cualquier particularismo o incomprensión. Es la historia memorable de una etnia de origen español –la cruceña– que precozmente mezcló su sangre y su cultura con el elemento indígena, adquiriendo así una nueva y propia fisonomía” (Roca 2001: 66)²³.

Es notable que al referirse al mestizaje entre lo cruceño-ibérico y lo indígena se recurra a lo guaraní bajo el término acuñado por Thierry Saignes (1990), la conflictiva relación entre *ava* y *karai*²⁴ en la región del Chaco. Con mucho ímpetu este autor señala que:

... el mestizaje, proceso este que, paradójicamente, no era deseado en ninguno de los bandos. Los españoles de San Lorenzo y Santa Cruz no propugnaban mezcla de razas, a tiempo que los chiriguano querían mantenerse puros para defender su ‘ava-idad’. Pero, a despecho de estas intenciones, ahí estaba el crisol cruceño donde se amalgamarían las dos razas (Roca 2001: 530).

A estos elementos de carácter ideológico-político que sirven de base en la construcción del discurso de la cruceñidad, hay que agregar las acciones políticas de enfrentamiento en respuesta al avasallamiento del Estado centralista. Dos de ellas son rebeliones armadas, la primera

23 Para Roca es mestizaje a lo cruceño y desde un origen español.

24 *Ava*, hombres y *karai*, blancos

protagonizada por Andrés Ibáñez quien llevó adelante una revuelta contra el presidente Hilarión Daza, entre octubre de 1876 y mayo de 1877.

Ibáñez como miembro del Club de la Igualdad, al principio de la revuelta y bajo la consigna de la igualdad clasista “predicó la igualdad de oportunidades en una sociedad amenazada por la fragmentación y la ruptura de las antiguas solidaridades sociales (Rodríguez, 1993: 96). Es ante el estancamiento de su movimiento que planteó la conformación de una “Junta Superior Federal del Oriente”, proclamando que la federación debería “romper con el atraso, la miseria regional, el comercio estacionario [...] y la industria en el marasmo de su inmovilidad” (Ídem).

La segunda y “última lucha armada del siglo XIX que tuvo lugar en Santa Cruz fue en 1891 y también fracasó. *La Revolución de los domingos* (empezó un domingo y fue liderada por los militares Domingo Arcaya y José Domingo Ávila), tomó el control de Santa Cruz por dos meses para establecer una ciudad independiente y soberana. A largo plazo, los rebeldes querían crear una nueva República o la transformación de Bolivia en un Estado federal. El gobierno nacional puso fin al levantamiento” (Sivak, 2007: 16).

Los primeros treinta años del siglo XX el ferrocarril fue el tema más importante en torno al cual gravitó la vida cruceña. “Para todos los sectores sociales, el ferrocarril era la solución a los problemas cruceños...” (Peña, 2003: 71). El incumplimiento de la promesa del gobierno produjo una revuelta en julio de 1924 que proclamó una Junta

de Gobierno. El gobierno disolvió la revuelta con el uso de la fuerza militar (Ídem: 75).

Durante el siglo XX destacan enfrentamientos con el Estado central, la lucha por el 11% de las regalías petroleras que encarnaba las aspiraciones regionales, lideradas por las élites oligárquicas cruceñas. La movilización se había transformado en un movimiento de oposición “francamente subversivo contra el gobierno del MNR”, que ameritó la intervención armada por tropas del ejército y las milicias campesinas de Ucureña, ocurrida en 1957 y que es recordada como la “masacre de Terebinto” (Seleme, Arrieta y Ábrego, 1985: 7).

Sobre estas bases es que el discurso de la cruceñidad se constituye como la ideología de las élites dominantes de Santa Cruz. Es decir, en oposición al ‘otro’, el indio colla aymara. Sin embargo, ciertos hechos históricos se manipulan con la finalidad de resaltar lo que refuerza el discurso de la cruceñidad y en cambio se invisibiliza, se olvida otros aspectos. Por ejemplo, la apropiación y trastocamiento de un texto de Nordenskjol sobre la expansión inca y la resistencia chiriguana, resaltada por Pruden (2003).

De igual manera “se exalta el federalismo de Ibáñez mientras su igualitarismo es meticulosamente relegado al olvido” (Seleme, Arrieta y Ábrego, 1985: 7). En el suceso de Terebinto “se destaca la defensa de las aspiraciones cívicas mientras se disimula la algarada contrarrevolucionaria” en contra del presidente Hernán Siles Suazo (Ídem).

2.3. *El discurso de la Nación Camba*

El movimiento político denominado Nación Camba liderizado por un sector radical de las élites cruceñas, surge precisamente de la idea siempre latente del separatismo cruceño de larga data. A la vez es un discurso maximalista de fuerte contenido racista que, coherente con sus antecesores, está dirigido a los indígenas aymara-quechua del altiplano y valles. Este movimiento político fue fundado en 2001, sus líderes visibles fueron Sergio Antelo, quien escribió la tesis política bajo el título de “Los cruceños y el derecho a la libre determinación”, que es la base del pensamiento político-ideológico, y Carlos Dabdoub que hoy ocupa el cargo de Secretario de Autonomía de la Prefectura de Santa Cruz.

Veamos en qué consisten las ideas centrales del discurso de la Nación Camba.

Willem Assies (2006) señala que:

El discurso de la Nación Camba es una mezcla fascinante de elementos tomados del discurso de los movimientos indígenas internacionales y locales, del discurso de los movimientos de liberación nacional (Timor, Québec, los Kurdos), una versión particular del globalismo que enfatiza la inserción ‘con identidad’, y un juego con la autonomía o el separatismo para reivindicar la autodeterminación. La *Nación Camba* [...] es presentada como progresista, moderna, productiva, a favor de la globalización, en contraste con los *collas* de las tierras altas occidentales, que son presentados como conservadores, atrasados, poco productivos (si no parásitos) y globalofóbicos...” (Assies 2006: 99).

El movimiento de la *Nación Camba* “se empeña en reconstruir la historia local y en reinventar la tradición”. El otro aspecto “es el de la ‘tradición inventada’ y la construcción de una identidad *camba* [...] que incluyen el carnaval, la hospitalidad, la comida regional, maneras

de hablar, vestirse, etcétera (Assies 2006: 99). Pinto (2003: 29), por ejemplo constata que los *cambas* son sociables, felices y directos [...]. Son rasgos que los separan de los *collas* de las tierras altas...”

Dando razón a Felipe Quispe que planteará la existencia de dos Bolivias, Antelo ratifica que existen dos naciones:

... el Estado boliviano contiene cuanto menos **DOS NACIONES** claramente diferenciadas desde el punto de vista geográfico y étnico-cultural: **La Nación QOLLA** ubicada en los Andes centrales y **la Nación CAMBA**, en la llanura Chaco-Amazónica (...) las naciones no se crean –pre-existen. Son anteriores a la formación de cualquier Estado (Antelo 2003: 59, negrillas y mayúsculas en el original).

Plantea que Santa Cruz es una nación sin Estado y ésta es la razón para sostener el proyecto separatista, porque la:

... idea de un Estado sin nación [...] se aplica a una situación en la que un Estado es diseñado arbitrariamente ignorando las identidades culturales y lingüísticas de los grupos que se encuentran dentro de sus fronteras (además) el nacionalismo presume la resistencia cultural y desafía a la sociedad moderna al defender lo que denomina ‘política de la identidad’, es decir, la reivindicación de la diferencia cultural basada en la etnicidad. (Antelo 2003: 165).

Reivindica el derecho a la libre determinación que “**NO ES UNA CONCESIÓN DEL ESTADO**. Es un principio consagrado por el Derecho Internacional” (Antelo 2003: 62, mayúsculas en el original), el verdadero núcleo de este discurso separatista y racista radica en señalar que los recursos naturales, principalmente la tierra, son propiedad exclusiva de la Nación Camba. De manera taxativa afirma:

Bajo el argumento de que ‘todos somos bolivianos’ y tenemos derecho a todo lo que supuestamente contiene el país, se han socializado ‘las tierras sin dueño’ que se hallan ubicadas en el ‘Oriente salvaje’, [...] lo que ha dado origen a **invasiones étnicas sobre territorios que no les corresponden** [...] ni por historia, ni por falsos derechos constitucionales (Antelo 2003: 53, negrillas en el original).

Como se observa, continúa el imaginario de un “Oriente salvaje” con “tierras sin dueño”, como si los indígenas de las tierras bajas nunca hubieran existido ni poblado esta región. La apropiación de este espacio salvaje, por la epopeya cruceña ibérica, que ya analizamos, se repite en la actualidad, sólo que ahora no se defiende el territorio de los indígenas del Oriente, sino de nuevas “invasiones étnicas en territorios que no les corresponden”, pero que sí corresponderían a los mestizos y cruceños de origen español, por derecho de conquista.

Willem Assies (2006: 99) afirma que: “Lo importante aquí no es tanto la ‘autenticidad’ o ‘no autenticidad’ de la cultura *camba*, dado que cualquier ‘cultura’ vive como resultado de (re)-inventar sus tradiciones. La verdadera cuestión es que ‘hoy en día los patrones quieren llamarse *cambas*’”. Se quiere imponer una hegemonía bajo el discurso de Nación Camba. En el discurso de la Nación Camba no se reconoce la importancia de los pueblos indígenas por su menor peso demográfico.

Pinto (2003: 56) subraya el hecho de que, de los 2 millones de habitantes de las tierras bajas bolivianas, sólo 170.000 son indígenas. Antelo (2003: 95) va más allá y argumenta que el reconocimiento de los territorios indígenas (las Tierras Comunitarias de Origen, TCOs) refleja un estrategia de los países centrales del capitalismo global (EE.UU., Europa, Japón) para “preservar y GRATIS, áreas forestales destinadas a absorber los gases venenosos que ellos mismos generan”. El reclamo de los pueblos indígenas del Oriente se considera como el reflejo de un “complot internacional” (Antelo 2003: 100).

Sin duda, el pensador e ideólogo de la Nación Camba es Sergio Antelo. Es el autor que ha teorizado sobre este tema y ha planteado políticamente cómo se debe operar para la consecución de la autonomía.

Podemos anotar dos ideas de Antelo que fueron operativizadas por el Comité Pro Santa Cruz: El referéndum autonómico y el dominio geográfico de la Nación Camba que, con la presentación del mapa que divide por la mitad a Bolivia, influyó en la constitución de lo que hoy se denomina la Media Luna (conformada por los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija) (Ver Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1
Mapa de la Nación Camba



Fuente: www.nacioncamba.net

El otro rasgo del discurso político de la Nación Camba, y por ende de Antelo, es su postura anti colla, anti indio. Él los llama ‘altoperuanos’.

Esta postura radical anti-indio se asemeja al debate que entablaron las élites intelectuales a fines del siglo XIX y principios del XX, donde la gran pregunta era ¿qué hacer con el indio? Alcides Arguedas es el intelectual que escribió sobre este tema.

Leamos un impropio racista de un líder de la denominada “Nación Camba” que en 2002 decía: “Cuando esta mujer que va por allá vendiendo, con su hijito en la espalda, colgado en un aguayo, se quite esa ropa, se ponga un blue-jeans, se corte las trenzas y se peine así como vos, será una mujer, no será una india. Ya, entonces la veremos como una mujer” (citado en Lacombe 2006: 21), lo que nos recuerda la mejor época de Alcides Arguedas, Gabriel René Moreno y otros intelectuales del darwinismo en Bolivia.

El racismo anti-indígena de la agrupación Nación Camba expresa un profundo miedo al indio, siempre latente en las élites bolivianas en general, y en las élites cruceñas en particular. La siguiente cita, de Narciso Binayan Carmona quien publicó en 1998 un artículo titulado *Separatismo en Bolivia* en el periódico La Nación de Buenos Aires, va en esa línea:

Si los indios toman el poder nos separamos, que los blancos del Altiplano vengan con nosotros, o nos declaramos independientes o nos unimos con la Argentina o con el Paraguay”. [...] Se trataba del destino de los blancos en una Bolivia india. Esto ha sido definido como ‘salvar la raza blanca’ (Citado en Pruden 1999: 84, nota N° 1).

3. El discurso autonómico

El debate de la autonomía política surge el año 2001 a raíz de la aparición de la agrupación Nación Camba –ya describimos en el acápite precedente sus características–. Es una respuesta a la crisis política del

país que tiene como origen la rebelión indígena ocurrida el año 2000 bajo el liderazgo de Felipe Quispe. Lo novedoso del debate de las autonomías, impulsada desde sus orígenes por las élites radicalizadas en torno a la Nación Camba, es su abordaje desde “el prisma cultural colla/camba” (Lacombe, 2005). Es decir, la etnización del debate político en Bolivia, donde ya no media el análisis clasista sino, la cuestión étnica de oposición entre la Nación Aymara y la Nación Camba.

La idea de la autonomía política, desde los sucesos sangrientos de octubre de 2003 acaecidos en la ciudad de El Alto, aglutinó a todas las élites cruceñas. “Es en torno al ‘boom’ de la soya, como lo fue en las décadas anteriores con el algodón, que se articula el nuevo discurso autonomista regional. Los empresarios bolivianos afincados en Santa Cruz –cruceños y no cruceños– no sólo reclaman su liderazgo exportador, sino que se les reconozca como el motor de la economía nacional y por tanto portadores de las principales decisiones políticas nacionales” (Urioste y Kay, 2005: 46).

Desde el año 2000, una vez instalado el discurso de la autonomía política entre las élites cruceñas, identificamos al menos tres hechos que culminan con la aprobación de los Estatutos Autonómicos en diciembre de 2007. El primero es el debate intelectual que se manifiesta en una cerrada defensa de la autonomía de parte de la élite intelectual cruceña. El segundo se produce a partir de 2004 con las movilizaciones denominadas “Cabildos” liderados por el Comité pro Santa Cruz. Mediante estas movilizaciones políticas se logró el referéndum vinculante a la Asamblea Constituyente. El tercero es la concreción de la autonomía en el Estatuto Autonómico sin la Asamblea Constituyente

que pretende ser aprobado mediante un referéndum departamental en mayo de 2008.

3.1. El debate de la autonomía

En la década de 1980 el Comité pro Santa Cruz enarbola las banderas de la descentralización departamental, proceso que culmina en 1995 con la aprobación de la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa Departamental. Empero, esta medida fue opacada por la Ley de Participación Popular (LPP) que se promulgó en 1994. Según Miguel Urioste (2002: 160), “La aprobación de la LPP inició una radical descentralización por la vía local [...] que se adelantó a las demandas cívicas regionales de descentralización departamental”. Este autor dice que, en contraposición a la visión departamentalista se optó por una visión “ruralista indigenista-campesinista” traducida en el municipio como el ámbito de aplicación práctica.

Para Urenda (2003: 444), la Ley de Descentralización Administrativa Departamental de 1995, es una falacia porque la “Constitución vigente define, en sus artículos 109 y 110, el modelo de administración pública boliviana como un modelo centralizado con desconcentraciones hacia personas naturales llamadas Prefectos [...] de descentralización administrativa territorial no tiene prácticamente nada”²⁵.

25 Además señala Urenda (2005: 24) “Los consejos departamentales no tienen ninguna atribución normativa ni de desarrollo legislativo, así como ninguna facultad seria de fiscalización de los recursos departamentales y menos de planificación económica. Los consejeros son elegidos por los concejales municipales provinciales quienes a su vez, son elegidos de la lista del candidato a alcalde municipal”.

La apuesta de la descentralización por la vía municipal opacó la descentralización vía departamental, podemos decir que dejó sin discurso al Comité pro Santa Cruz con la LPP primero y con la de descentralización después. Luego de ser puesto en el escenario departamental el discurso de autonomía política de la agrupación Nación Camba en el 2001, el debate intelectual en torno a este tema se tornó radical y en defensa cerrada de la autonomía, lejos de ser un debate plural y crítico sobre el tema, como afirma Nelson Jordán (2007: 76):

[...] que el saber legítimo de los intelectuales cruceños, está reconocido en la presente coyuntura por la adhesión explícita y militante a un discurso autonómico único y excluyente. Nos encontramos con que hay una corriente intelectual funcional a los intereses de la clase de la élite cruceña, y así está expresada claramente en la subjetividad de éstas.

La característica principal de este discurso pro-autonómico es anti-estatal y anti-colla. Veamos algunos ejemplos al respecto²⁶.

Carlos Dabdoub, –miembro fundador de la Nación Camba– decía a propósito de la imposición de la agenda de octubre de 2003: “Una vez más, el Estado altoperuano usa artimañas y mente con alevosía y premeditación para dividir las opiniones de los departamentos que reivindican sus derechos o aspiraciones”. El lenguaje usado por Dabdoub al referirse al Estado es agresivo y cuasi delincencial.

Otra afirmación aún más categórica de Dabdoub señala que: “no debemos nada, más bien nos deben: el Estado Andino hizo el mejor

26 Las citas se remiten a los siguientes artículos de opinión publicados en la página web de la Nación Camba (www.nacioncamba.net): Carlos Dabdoub “Entre el abrazo o el fusil” y “Una respuesta merecida”, Ismael Muñoz García “Discriminación contra los cruceños”, Gustavo Pinto, “La nación cambia y el Estado”, Pablo E. Roca “Bolivia: Una obra con varios libretos y sin director”, “Sobre toma de tierras en Santa Cruz por parte de 40.000 potosinos” (Comité Ejecutivo de la Nación Camba).

negocio del mundo (además de vender nuestros territorios –Acre, Litoral) invirtió poco (en tierras bajas) y sacó mucho, come gratis, vegeta, tranca y aún reclama... y si no fuera por nuestros impuestos, la burocracia celestial ya hubiera fallecido”.

Van en esa misma línea las percepciones de Gustavo Pinto y Sergio Antelo. Pinto afirma que: “A este ‘Pueblo’ Camba y ahora ‘Nación’, el Estado altoperuano no supo reconocerlo y respetarlo. Durante más de 178 años se lo ignoró o bien se lo marginó del desarrollo socioeconómico. Si los gobernantes andinos alguna vez se acordaron de esta nación fue para apoderarse de sus recursos naturales...”.

Por su lado Antelo, señala que: “... el fabuloso cerro de Potosí, entregó ingentes cantidades de plata... nada de eso llegó a Santa Cruz –por tanto, nadie nos puede pasar una factura por un festín que otros se comieron. Los Potosinos nada tienen que cobrar a Santa Cruz”.

La negación al Estado central en el papel del desarrollo socioeconómico de Santa Cruz resulta ser una falacia, porque el aporte estatal en la constitución de la burguesía agroindustrial de Santa Cruz ha sido determinante²⁷. Sin duda, uno de los pocos proyectos estatales exitosos emergentes de la Revolución Nacional de 1952 es, precisamente, el surgimiento de la economía exportadora agropecuaria, como producto de la intervención sostenida del Estado, mediante la transferencia de recursos de la minería primero, y luego mediante los subsidios a la producción agropecuaria, para la infraestructura productiva. Empero, esto es negado por las élites autonomistas con el argumento de que con o sin apoyo del Estado, sólo era cuestión de

27 Ver capítulo 1.

tiempo, igual hubiera llegado el desarrollo y la prosperidad a Santa Cruz.

Otro ángulo del debate autonomista radica en la visión xenófoba y anti-indígena (colla) de Ismael Muñoz Bata, cuando se refiere a los migrantes indígenas en Santa Cruz como a “mafias de comerciantes ‘**andígenas**’”. “La policía es un ejército ‘**andígena**’ de ocupación”. “En los colegios públicos una cantidad desproporcionada de los puestos de trabajo y de las direcciones están en manos de **alienígenas**”²⁸. La palabra ‘andígena’ no existe en el lenguaje español, el autor querría decir seguramente ‘indígena andino’. La palabra alienígena significa según el diccionario de la Real Academia Española “extranjero”, “extraterrestre”, “extraño”, “no natural”.

Si los indígenas son extranjeros en Santa Cruz para el autor que acabamos de citar, Sergio Antelo va más allá cuando dice que: “Las tierras cruceñas son patrimonio inalienable de los cruceños, y constituyen la base de nuestro desarrollo económico y social [...] Por tanto, cualquier tentativa –pacífica o violenta– por tomarlas, constituye una abierta declaratoria de guerra, que nuestra sociedad y nuestro movimiento podrá responder con todos los medios a su alcance”.

Como corolario viene la justificación de Pablo E. Roca, según él la autonomía debe constituirse en “reglas del juego que eviten que cada una de ellas perjudique a la otra, como puede serlo en un sistema federal o de autonomías regionales, de manera que en cada territorio autónomo se desarrolle un modelo de gestión específica con normas de acuerdo a sus propios intereses”.

28 Negrillas nuestras.

3.2. *La autonomía movilizada*

Uno de los logros del Comité pro Santa Cruz fue el haber movilizado a la sociedad cruceña en torno al discurso de las autonomías regionales y visibilizarlo “en un proyecto político de carácter nacional” (Lacombe, 2005). Para legitimar el discurso de la autonomía el Comité Cívico Pro Santa Cruz recurrió a la movilización de la población mediante el Cabildo Abierto, una institución de origen colonial.

El Primer Cabildo por la autonomía se realizó el 22 de junio de 2004. En este se aprobó la exigencia de convocatoria al referéndum por las autonomías, por convocatoria política mediante una Ley o por autoconvocatoria regional. Este Cabildo posicionó el tema de la autonomía y a la vez lanzó una feroz crítica al centralismo y a los bloqueos, en clara alusión a las movilizaciones protagonizadas por las comunidades del altiplano desde el año 2000.

Rubén Costas –en ese entonces presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz– dijo en aquella ocasión: “Ha llegado la hora de gobernarnos a nosotros mismos. De elegir de forma directa y democrática a nuestra autoridades departamentales. De administrar nuestros recursos económicos. *De manejar los recursos naturales que nos pertenecen*”. Respecto al tema tierra dijo: “Vamos en pos de establecer de inmediato el Instituto Autónomo Agrario que preserve el porvenir de nuestros recursos forestales y de la tierra”²⁹. Por ello es que “¡Santa Cruz decidirá su destino!”.

El segundo Cabildo por la autonomía se llevó a cabo el 28 de enero del 2005. “El incremento en el precio del diesel subsidiado por

29 Comité Pro Santa Cruz. Gestión Rubén Costas Aguilera (2005: 63).

el gobierno fue la chispa que encendió las protestas y ocasionó que el Comité Cívico hablara de intereses regionales” (Gustafson 2006). En aquella ocasión la estrategia utilizada fue la de unir a las élites de la agroindustria dependiente del subsidio del diesel y a la “población” cuyo transporte público iba a aumentar de precio.

“De esta manera, el precio del diesel se transformó en un conveniente pretexto que puso en movimiento un plan encaminado a demostrar fortaleza regional y garantizar que el referéndum sobre autonomías departamentales precediera la elección de la Asamblea Constituyente”³⁰ (Ídem).

Nuevamente Rubén Costas pronunció el discurso central: “No queremos que resuelvan nuestros problemas. Déjenos que lo resolvamos nosotros mismos”. El mandato importante que emanó del Cabildo fue la instalación de la asamblea provisional autonómica. “La asamblea tendrá misiones urgentes: asegurarse que tengamos reformas constitucionales que ratifiquen las autonomías, asegurarse que mediante referéndum previo, todo el departamento sea libre para llevar a la práctica la voluntad autonómica de sus pueblos”.

Se creó además el Consejo Pre-Autonómico, que tras el desacato –que sería automático si la reforma constitucional se aprueba en su estación en detalle por mayoría absoluta, tal como señala el vigente

30 “El Comité Cívico desplegó una serie de espectáculos – huelgas de hambre, paros cívicos, el nombramiento de un Concejo “Pre-Autonómico” y la ocupación física de algunas instituciones estatales. Las a veces violentas ocupaciones fueron llevadas a cabo por la Unión Juvenil Cruceñista, una organización conformada por jóvenes varones que llegó a ser el brazo fuerte del Comité Cívico [...]. Los eventos se intensificaron a medida que pasaban los días, obligando eventualmente a la renuncia del moderado prefecto del departamento de Santa Cruz” (Gustafson 2006).

reglamento de debates– se realizarían referéndums locales para dotar a los gobiernos departamentales de un régimen autonómico que consigne los principios autonómicos con dos tareas concretas: “la proposición del estatuto autonómico y la proposición en detalle de las reformas constitucionales necesarias”³¹.

El tercer Cabildo denominado Cabildo del Millón, se realizó el 15 diciembre de 2006, como protesta a la intención oficialista del MAS de intentar violar la Ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente que señala como mecanismo de aprobación los dos tercios de votos en todas sus etapas.

Lo característico fue que simultáneamente se convocaron a cuatro cabildos en los cuatro departamentos donde había ganado el SI en el referéndum por la autonomía, Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. Los cuatro cabildos “aprobaron el desacato a la Constitución Política del Estado emergente de la Asamblea Constituyente, si ésta no es aprobada por dos tercios de voto”³².

“Los prefectos de las cuatro regiones fueron los encargados de dar lectura a las preguntas que, con matices, retomaron la defensa de los dos tercios para garantizar en la Constituyente la aprobación de las autonomías departamentales” (Ídem).

El planteamiento central del Cabildo fue que si la población cruceña decide rechazar la Constitución que emerja de la Asamblea Constituyente se otorgará a la Prefectura la potestad de “dotarse de un

31 Comité Pro Santa Cruz. Gestión Rubén Costas Aguilera (2005: 79).

32 La Razón, 16 de diciembre de 2006.

régimen autonómico departamental”, que se aprobará en un referéndum departamental o por otra vía (Ídem).

En suma, la construcción del proyecto de las autonomías departamentales planteada por las élites bolivianas con su epicentro en Santa Cruz tiene como su eje operador al Comité Cívico Pro Santa Cruz. Su fuerza política radica en su autopercepción de reconocerse distinto del resto de la población boliviana –en particular de los indios de altiplano como dirían los ideólogos que enarbolan las banderas de las autonomías o en su versión radical el separatismo como plantea la agrupación Nación Camba–. La eficacia del discurso autonomista, reside en haber logrado la articulación de los cuatro departamentos de la denominada Media Luna: Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, donde triunfó el SI en el referéndum autonómico.

Como habían prometido en el Cabildo del 15 de diciembre de 2006, si el MAS no aprobaba una constitución por dos tercios de votos y si esa constitución no les confería las competencias ejecutivas y legislativas, los cuatro departamentos aprobarían sus estatutos departamentales para regirse sus propios destinos. A eso es que se ha llegado con la aprobación del Estatuto Autonómico del departamento de Santa Cruz y del mismo modo de los otros tres departamentos. Empero, el Estatuto Autonómico de Santa Cruz fue aprobado sin que medie ninguna consulta a la población, ni un debate plural de ideas, sino utilizando los mecanismos corporativos y los medios de comunicación. Como diría uno de los proyectistas del Estatuto Autonómico en una entrevista televisiva, “nosotros queremos regirnos”. Pero el procedimiento de ese ‘regirnos’ es por simple aclamación, una forma muy manipulable

de convertirse en ‘representante’ y hacer de la apelación al ‘nosotros’ colectivo, el singular de ‘nosotros las élites’.

3.3. *El Estatuto Autonómico de Santa Cruz*

Desde la instalación de la Asamblea Constituyente (AC) en agosto del 2006 en la ciudad de Sucre, Bolivia ha vivido un intenso debate político, caracterizado por una lucha simbólica entre dos estrategias políticas antagónicas: una representada por el MAS, propugnando la instauración de un nuevo orden de carácter indígena; y la otra liderizada por los grupos de poder y las élites cruceñas enarbolando el proyecto autonomista.

El final de la Asamblea Constituyente constató el ahondamiento de estas dos visiones aparentes de país. Aparentes porque fueron creadas por la derecha atrincherada en el discurso de las autonomías departamentales. En los momentos de alta tensión de este enfrentamiento político salió a relucir el racismo anti-indígena, así sucedió en Cochabamba (enero 2007), Sucre (noviembre 2007) y las subsiguientes tomas de instituciones estatales en Trinidad y Tarija, por parte de sus Comités Cívicos.

El corolario de este debate político se dio el 14 de diciembre de 2007 cuando en la Plaza Murillo se festejaba la entrega de la nueva Constitución Política del Estado y en el Parque Urbano la celebración de la promulgación del Estatuto Autonómico del departamento de Santa Cruz³³. La aprobación de la nueva CPE es acusada de ser ilegal y

33 Este documento se inspiraría en el Estatuto Autonómico de Cataluña, España: “Revisada y verificada la documentación pertinente, el Banco Temático de la Fundación UNIR

particularista por su rasgo étnico. Por su lado, el Estatuto Autonómico es propio de un Estado Federal. Lo que proponen las élites cruceñas es un nuevo Estado dentro del Estado boliviano.

La aprobación del Estatuto Autonómico de Santa Cruz es una respuesta radical a la aprobación de la nueva Carta Magna de parte del MAS. Empero, en perspectiva histórica, para las élites cruceñas es el cumplimiento del anhelo largamente añorado de convertir a Santa Cruz en un Estado, no sólo autónomo sino federal. Decíamos que en las postrimerías de la guerra del Chaco en Santa Cruz se había desatado el debate entre separatistas e integracionistas, precisamente uno de los apologistas de la independencia de Santa Cruz, Enrique de Gandia, escribió un libro titulado *Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sud América* (1935). En el prefacio del libro este autor afirma categóricamente: “Este libro es la historia de una Nación cuya independencia será algún día una realidad. La nueva República que en un futuro próximo podrá contarse entre los demás estados de la América del Sud, llámase Santa Cruz de la Sierra”³⁴.

Si esta afirmación es de hace 72 años, en los momentos actuales más álgidos del debate sobre las autonomías, recobra fuerza la postura radical de la agrupación separatista Nación Camba. El 11 de diciembre del 2007 el artista plástico cruceño Henry Flores presentó para el Estatuto Autonómico un billete de Cien Cruceños, en la leyenda de

ofrece las “similitudes” en la presentación del proyecto de Estatuto Autonómico de Santa Cruz, con fecha 6 de enero de 2007 y el Preámbulo del Estatuto Autonómico de Cataluña, España de 1979” (Fundación UNIR, www.bancotematico.org).

34 En esta misma línea Carlos Valverde Barbery –fundador de la Unión Juvenil Cruceñista– en 1996 publicó su obra *La Nación de la Llanura*, donde el autor propone la independencia de Santa Cruz.

denominación se lee “Banco de la República de Santa Cruz”³⁵. Esto muestra que en la mentalidad de las élites radicales subyace el proyecto de independencia de Santa Cruz de Bolivia y como se verá más adelante, el contenido del Estatuto en gran medida da eco a este tipo de proyectos políticos.

Gráfico Nº 2
Billete de Cien Cruceños



Fuente: La Razón 11 de diciembre de 2007.

Las élites cruceñas hasta ahora han jugado discursivamente a la unidad de país. Incluso el Alcalde dijo en la concentración para el festejo de la aprobación del Estatuto: “Queremos ser bolivianos porque nos da la gana”. Esta retórica discursiva no coincide con la verdadera

35 La Razón, La Paz 11 de diciembre de 2007.

intención expresada en el Estatuto, porque –como han señalado los analistas– es propia de un Estado Federal.

El Estatuto crea la Asamblea Legislativa Departamental que deberá promulgar leyes y la aprobación del presupuesto departamental. En el plano Ejecutivo el Prefecto es elevado a la categoría de Gobernador. Asimismo el Estatuto establece que “la Corte Superior de Distrito de Santa Cruz” contará con vocales designados por la Asamblea Legislativa y ésta instancia será: “la última instancia jurisdiccional y dictará sentencias con autoridad de cosa juzgada en aquellos procesos en el que el derecho aplicable de manera preferente sea el derecho autonómico cruceño” (Semana Pulso N° 428, del 16 al 22 de diciembre de 2007: 12).

Si vemos solamente el tratamiento del tema tierra en el Estatuto, tenemos que el gobierno autónomo se (auto) erige como administrador de los recursos naturales, principalmente de la tierra, cuando en la actual CPE vigente está atribución es del Estado. Respecto al recurso tierra el texto del Estatuto Autonómico es taxativo:

El derecho propietario sobre la tierra, la regularización de los derechos, la distribución, redistribución y administración de las tierras en el Departamento de Santa Cruz es responsabilidad del Gobierno Departamental y estará regulado mediante una Ley Departamental aprobada por la Asamblea Legislativa Departamental (Artículo 102).

No es la CPE de Bolivia la que asumirá la administración del derecho propietario de las tierras, sino será el nuevo gobierno departamental de Santa Cruz que tendrá su tuición. Primero será el Legislativo Departamental quien promulgará una nueva Ley para la administración de la tierra, que será ejecutada por el Ejecutivo Departamental.

La actual Ley INRA en vigencia para la administración de tierras en Bolivia, es soslayada con la creación para Santa Cruz del denominado Instituto Departamental de Tierras (IDT). El IDT se encargará de “procesos de reagrupamiento, distribución y redistribución de tierras para evitar la aparición de fenómenos de minifundio improductivo, en los casos que corresponda” (Artículo 105). A su vez crea el Consejo Agrario Departamental (CAD) que estará conformado “por todos los actores de la realidad productiva y rural del departamento”.

El IDT “es una institución descentralizada del Ejecutivo Departamental, bajo la tuición del Secretario Departamental que corresponda, y es responsable de la ejecución del saneamiento de la propiedad agropecuaria, regularización de derechos de propiedad de la tierra y aplicación de las políticas de tenencia, dotación, adjudicación, distribución y expropiación de tierras en el Departamento Autónomo de Santa Cruz. (Artículo 107)”.

“El Gobernador firmará todos los Títulos Agrarios que acrediten la propiedad sobre la tierra y se encuentren dentro de la jurisdicción del Departamento Autónomo de Santa Cruz, los que, de acuerdo a principios constitucionales, causan estado y son irrevisables, salvo por la autoridad judicial competente, permitiendo su inscripción en el Registro de Derechos Reales” (Artículo 109).

De la misma manera, el gobierno autónomo de Santa Cruz tiene potestad legislativa sobre los recursos forestales, que serán regulados por una Ley Forestal Departamental. En materia de hidrocarburos, el Estatuto señala que: “El Ejecutivo Departamental, a través de su correspondiente Secretaría Departamental, controlará y fiscalizará la

producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos que se realice en el Departamento”.

El carácter maximalista de la propuesta del Estatuto Autonómico radica en poner en cuestión “los dos elementos constitutivos del Estado boliviano: El territorio y los recursos naturales” (Colque y otros, 2008: 27). La propiedad y el manejo de los recursos naturales, particularmente la tierra, los hidrocarburos, el bosque; serán de exclusiva potestad del gobierno departamental. Con ello, borra toda posibilidad de parte del Estado de la aplicación de la Ley INRA en el departamento de Santa Cruz y en toda la región denominada como Media Luna, o de mantener “nacionalizados” los hidrocarburos.

El anhelo de regirse por ellos mismos y que Santa Cruz busque su propio derrotero conjuntamente con los departamentos de la Media Luna, significa precisamente ser dueños de ‘sus’ recursos naturales y principalmente la tierra y el gas. Una lectura cuidadosa del Estatuto muestra que prácticamente el Estado boliviano no existe o se ignora su existencia, subyace de manera implícita una nueva república. Por ello, las competencias en el nivel legislativo como en el ejecutivo no son compatibles con la actual Constitución ni mucho menos con el nuevo proyecto de Constitución aprobada en Oruro, ya que se trata de un esquema federal.

La intención de la élites cruceñas es la de legitimar, mediante el discurso de las autonomías, el latifundio y no permitir la consecución de la revolución agraria hasta ahora pregonada, de manera retórica por el gobierno de Evo Morales. Esta actitud plasmada en el Estatuto demuestra claramente una actitud separatista, un profundo desprecio hacia el otro (el mundo indígena).

Conclusiones

La crisis política que vive Bolivia es –obviamente– el reflejo de la lucha por el poder. La emergencia del mundo indígena en la escena política iniciada por la Revolución del 52, profundizada por Felipe Quispe el año 2000 y convertida en contradictoria gestión pública gubernamental por Evo Morales desde el 2006 implica la posibilidad de que los sectores mestizos que se hicieron de la administración pública en las últimas dos décadas pierdan sus privilegios. Para no perder esos privilegios, las élites bolivianas, especialmente las afincadas en Santa Cruz, han construido un agresivo discurso regionalista separatista de tinte étnico, bajo el nombre de autonomías.

Sin embargo los orígenes del proyecto de autonomía departamental de Santa Cruz se remontan a la época colonial, cuando se fundó Santa Cruz en 1561 y está presente a lo largo de toda la historia de Bolivia. En el pasado el discurso autonomista recurría al argumento del aislamiento geográfico y la marginación de las decisiones de políticas estatales, es decir a la falta de Estado en un vasto territorio. En la epata contemporánea el argumento es el anverso, es decir el avasallamiento de parte de los migrantes collas, promovido por el Estado centralista –es decir demasiado Estado– y la apropiación de los indígenas de tierras altas de los recursos naturales, considerados exclusivos de los cruceños.

La ocupación del territorio y la apropiación de los recursos naturales han sido convertidas por las élites cruceñas en un debate de carácter étnico-político. En Santa Cruz se argumenta que los ‘cruceños’ son diferentes racialmente del resto de la población boliviana de mayoría india, porque los cruceños tienen origen hispano. Los altoperuanos

–como se refieren a las élites del occidente del país– nada tuvieron que ver en el destino de la región oriental. Quienes fundaron y poblaron la región oriental –dicen– provenían del segmento poblacional y territorial del Río de la Plata y la ardua tarea de ocupación del territorio oriental correspondió a los ‘audaces y andariegos’ cruceños que tardaron cuatro siglos en lograrlo.

La noción de ser distintos del resto de la sociedad boliviana se ha convertido en una poderosa arma política que está dando paso al surgimiento del nuevo separatismo cruceño. Aunque la idea del separatismo estuvo siempre latente en las élites cruceñas en distintos momentos y en distintas intensidades políticas, durante el gobierno de Evo Morales este debate sobre las autonomías departamentales está cargado de racismo anti colla.

Las élites conservadoras sostienen que Santa Cruz nunca debió pertenecer a Bolivia, y que esta región fue obligada a formar parte de ella. Lo que subyace en la subjetividad de estas élites es el sentimiento de que las repúblicas latinoamericanas que se formaron luego de la caída del imperio español tenían en su cúspide social y de poder a los criollos andinos, pero no a los criollos-cruceños. Todos los demás criollos formaron sus repúblicas, menos los cruceños.

Del discurso de la marginación y exclusión estatal nació el discurso de la cruceñidad y el Comité Pro Santa Cruz es la entidad cívica que ahora –bajo el nombre de Comité Cívico– cataliza las aspiraciones económicas y políticas, pasando por reivindicaciones de carácter sociocultural. En la presente década, y como respuesta a la postura radical de la constitución de la Nación Aymara esgrimida por

Felipe Quispe, surgió, se posicionó y luego se convirtió en una poderosa bandera política el discurso de la Nación Camba, una idea política añeja de las élites radicales de tinte separatista.

De esta manera, a partir de la contundente victoria electoral de un indio para presidente en el año 2006, el debate político se etnizó aún más. Por un lado la reivindicación de lo indígena a ultranza del gobierno del MAS y por el otro la reivindicación de lo mestizo-camba. Lo novedoso es la invención de una identidad étnica bajo la denominación de “Nación Camba” que traspasa la noción de lo cruceño y da una forma sui géneris, se apropia, y da sentido positivo al concepto de lo camba, que históricamente tiene un significado peyorativo –antes usado como insulto en Santa Cruz– aludiendo a los peones de la hacienda. Así, se inventa la etnia camba, donde supuestamente caben todos: indígenas, mestizos, cruceños de stirpe ibérica y hasta los migrantes collas hasta ahora asentados.

Uno de los sustentos teóricos del proyecto autonómico de las élites cruceñas es el mestizaje, que implica la apropiación del mundo indígena, del guaraní en particular de la región del Chaco. En realidad el apelativo ‘camba’ en el pasado hacía referencia al indígena de las tierras del Oriente. Empero, la reconstrucción de la historia regional y de la identidad se hace a espaldas de los pueblos indígenas.

Así, la mentada conquista de las tierras orientales por parte de emprendedores cruceños significó más bien una agresión despiadada a muchas etnias, ese fue el caso de la explotación de la goma en el norte amazónico. Con la finalidad de obtener mano de obra barata, los denominados “enganches” se convirtieron en un verdadero genocidio

de pueblos indígenas, agresión a sus territorios y el saqueo de los recursos del bosque. En contra de estas injusticias es que se produjeron la rebelión de los indígenas moxeños a la cabeza de Andrés Guayocho en 1887 y la batalla de *Kuruyuki* protagonizada por los guaraníes en 1892 en defensa de su territorio.

La conquista y la fundación de la mayoría de los pueblos en las regiones de Moxos, la Chiquitanía y el Chaco fue el fruto del trabajo de la Iglesia en su afán de evangelización de los pueblos indígenas de las tierras bajas. Por más de un siglo y medio fueron las misiones religiosas, la de los jesuitas y la de los franciscanos, quienes sentaron las bases territoriales del Estado colonial primero y republicano después. Los misioneros se habían convertido en los mejores representantes del Estado central, en esas alejadas regiones denominadas de frontera como son las regiones de Moxos, Chiquitos y el Chaco.

La virtual aprobación de los Estatutos Autonómicos será la culminación de una larga lucha en pos de la autonomía, pero estos estatutos tienen una clara orientación separatista, y están redactados para un Estado independiente. Las dos premisas principales que hacen a un Estado: el territorio y los recursos naturales, serían de tuición exclusiva del gobierno departamental, y nada tendría que ver el Estado boliviano. De esta manera podemos concluir que la frase acuñada recientemente en Santa Cruz, “los cruceños merecemos un lugar especial en un país de indios” se ajusta perfectamente al proyecto autonomista separatista de las elites cruceñas.

Bibliografía

- ALBÓ, Xavier
1988 “40 naciones en una”. En: Revista Cuarto Intermedio N° 6. Cochabamba: Compañía de Jesús, pp 19-44.
- ANTELO, Gutiérrez, Sergio
2003 Los cruceños y su derecho de libre determinación. Santa Cruz: Imprenta Landívar.
- ASSIES, Willem
2006 “‘La media luna’ sobre Bolivia: Nación, región, etnia y clase social”. En: América Latina hoy Vol. 43, agosto de 2006. Universidad de Salamanca, s/l, pp. 87-105.
- ARGIRAKIS, Helena
2007 “La construcción de mitos políticos I”. En: La Época (Semanao), 18 de noviembre de 2007. La Paz.
- BARNADAS, Josep M.
1973 Charcas. Orígenes de una sociedad colonial, 1535-1565. La Paz: CIPCA.
1985 “Introducción”. En: Breve descripción de las reducciones de Mojos, 1792 (Francisco Javier Eder, SJ). Cochabamba: Historia Boliviana, pp. V-CIV.
- CONDARCO M., Ramiro
1965 Zárate, el temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899. La Paz: Talleres gráficos bolivianos.
- COLQUE, Gonzalo *et al*
2008 Desafíos de las comunidades de hoy. Seis temas de debate desde el altiplano. La Paz: Fundación TIERRA.
- COMITÉ PRO SANTA CRUZ
2005 Memoria del Comité Pro Santa Cruz: Gestión de Rubén Costas Aguilera. Santa Cruz: Comité Pro Santa Cruz.

CONTRERAS BASPINEIRO, Alex

- 1991 Etapa de una larga marcha. La Paz: Asociación Aquí Avance – Educación Radiofónica de Bolivia.

CHALUP, Lourdes *et al*

- 2006 Élités cruceñas y autonomías departamentales. Una mirada desde las subjetividades”. Santa Cruz: PIEB (inédito).

DENEVAN M., William

- 1980 La geografía cultural aborígen de los llanos de Mojos [versión castellana de Josep M. Barnadas]. La Paz: Juventud.

DE GANDIA, Enrique

- 1935 Historia de Santa Cruz de la Sierra: Una nueva república en Sud América. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos.

GANTIER, Bernardo

- 1988 “Guayocho un mesías mojeño”. En: Revista Cuarto Intermedio N° 7. Cochabamba: Compañía de Jesús, pp. 43-58.

GARCÍA LINERA, Álvaro y GUTIÉRREZ, Raquel

- 2002 “Bolivia: El fin de un ciclo político”. En: Artículo Primero. Revista de debate jurídico y social N° 11. Santa Cruz de la Sierra: CEJIS, pp. 65-75.

GUSTAFSON, Bret

- 2006 “Los espectáculos de la autonomía y crisis: O, lo que los toros y la reinas de belleza tiene que ver con el regionalismo en el Oriente Boliviano”. En The Journal of Latin American Anthropology. Vol. II, No. 2, Noviembre 2006.

GORDILLO, José Miguel *et al*

- 2007 ¿Pitay kaypi kamachiq? Las estructuras de poder en Cochabamba, 1940-2006. La Paz: CESU-UMSS.

IRUROZQUI, Marta

- 1994 La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920. Cusco: Bartolomé de las Casas.

JORDÁN, Nelson

- 2007 “Entre dos fuegos. Intelectuales cruceños y elites locales”. En: Revista Cuarto Intermedio N° 85. Cochabamba: Compañía de Jesús en Bolivia, pp. 73-85.

KLEIN, Herbert S.

- 1985 Historia general de Bolivia (versión castellana de Joseph Barnadas)
La Paz: Juventud.
- 1968 Orígenes de la revolución boliviana. La crisis de la generación del Chaco. La Paz: Juventud (Traducción Rodolfo Medrano).

LACOMBE, Zéline

- 2005 “Historia del Comité pro Santa Cruz”. En: El juguete rabioso, 5 de febrero de 2005. La Paz.
- 2007 La construcción de la identidad como fuente de acción: de la cruceñidad a la deriva nacionalista. Centro de Estudios e Investigaciones Sociológicas y Económicas, de la Universidad de Lille (Francia) (ms.).

MIURA, Mitsu

- 1999 ¿Qué dicen los Políticos Bolivianos? La Paz: Sin editorial.

MANGONE, Carlos y WARLEY, Jorge (Editores)

- 1994 *El Discurso Político. Del foro a la televisión*. Buenos Aires: Biblos.

MORENO, Gabriel-René

- 1989 “Nicomedes Antelo”. En: Bolivia y Argentina: Notas biográficas y bibliográficas. La Paz: Banco Central de Bolivia y Academia Boliviana de la Historia, pp. 97-149.

MOSCA, Gaetano

- 2004 La clase política. México: Fondo de Cultura Económica.

NINO, Bernardino de

- 1912 Etnografía Chiriguana. La Paz: Argote.

PIFARRÉ CLAPÉS, Francisco

- 1989 Los Guaraní-Chiriguano. La Historia de un pueblo. La Paz: CIPCA.

PINTO, Gustavo

- 2003 La Nación Camba fundamentos y desafíos. Santa Cruz: s/l.

PRUDEN, Hernán

- 2003 “Santa Cruz entre la post-guerra del chaco y las postrimerías de la Revolución Nacional: cruceños y cambas”. En: Historias N° 6, La Paz, pp. 41-63.
- 2001 “Separatismo e integracionismo en la post Guerra del Chaco. Santa Cruz de la Sierra (1935-1939)”. En: Visiones de fin de siglo Bolivia y América Latina en el Siglo XX. La Paz: IFEA, Coordinadora de Historia y Embajada de España, pp. 67-91.

PAREJAS MORENO, Alcides

- “Diego de Mendoza”. En: La Razón, 6 de febrero de 2006. La Paz.

PLATA, Wilfredo

- 2007 Autonomías, tierra y territorio: Sistematización de nueve Coloquios Interculturales. La Paz: Apostamos por Bolivia, (ms.).

PEÑA, Paula *et al*

- 2003 La permanente construcción de lo cruceño. Un estudio sobre la identidad en Santa Cruz de la Sierra. La Paz: PIEB.

PRADO SALMÓN, Fernando

- 2008 “Rol de la desconocida burguesía cruceña”. En: El Deber, Santa Cruz de la Sierra, 24 de enero 2008.

ROCA, José Luis

- 2001 Economía y sociedad en el Oriente boliviano. Siglos XVI-XX. Santa Cruz: Cotas.

RODRÍGUEZ O., Gustavo

- 1993 Poder central y proyecto regional Cochabamba y Santa Cruz en los siglos XIX y XX. Cochabamba: IDAES – ILDIS.

SAIGNES, Thierry

- 2007 Historia del pueblo chiriguano. La Paz: IFFEA, IRD, France Cooperation, Embajada de Francia y Plural.

SÁNCHEZ HERRERA, Javier

- 2004 “Líderes y elites”. Reflexión política, Diciembre, Año/vol. 6, N° 12, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia, pp. 28-39.

SELEME, Susana *et al*

- 1985 Mito ideológico y democracia en Santa Cruz. Santa Cruz: CIDCRUZ.

SIVAK, Martín

- 2007 Santa Cruz: Una tesis. El conflicto regional en Bolivia (2003-2006). La Paz: Plural.

SUÁREZ, Manuel

- 2004 El desafío de la moderación. Análisis político ante la CAINCO en Santa Cruz (ms.).

TAPIA, Luis

- 1998 “El análisis del discurso político”. En: *Análisis del discurso*. La Paz: Muela del Diablo.

URENDA, Juan Carlos

- 2006 Separando la paja del trigo. Bases para construir las autonomías departamentales. La Paz: Academia Boliviana de Estudios Constitucionales.
- 2003 “La descentralización político-administrativa departamental: una reforma perentoria miopemente postergada”. En: La descentralización que se viene. Propuestas para la (re) constitución del nivel estatal intermedio. La Paz: ILDIS – Plural, pp. 437-476.

URIOSTE, Miguel

- 2002 Desarrollo rural con participación popular. La Paz: Fundación TIERRA.

URIOSTE, Miguel y KAY, Cristóbal

2005 Latifundios, avasallamientos y autonomías. La Reforma Agraria inconclusa en el Oriente. La Paz: Fundación TIERRA.

WRIGHT MILLS, Charles

1956 La élite de poder. México: Fondo de Cultura Económica.